

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-08 DE MARZO-

3° REUNIÓN

2° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO. -**

AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-**

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

**CONCEJALES PRESENTES:**

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA  
AM, CAROLINA TELMA  
BENAVIDES, ANA PAULA  
BENNASSAR, MARÍA INÉS  
BIELLA, FRANCO  
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO  
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO  
ANTONIO  
GARECA, MALVINA MERCEDES  
GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA  
SOLEDAD  
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA  
KRIPPER, GUILLERMO  
ALEJANDRO  
LÓPEZ, PABLO EMANUEL  
LÓPEZ MIRAU, JORGE  
OROZCO, MARÍA EMILIA  
RAMOS, ARNALDO ABEL  
SALÍM, ALBERTO  
VARGAS, ALICIA DEL VALLE  
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

**CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:**

PALARIK, IGNACIO DANIEL



## SUMARIO

<b>APERTURA</b> .....	1
<b>LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA</b> .....	1
<b>MOCIÓN</b> .....	1
Sr. López Mirau (UPS) .....	1
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	1
<b>PUNTO 28. Expte. N° 135-4503/22.-</b> .....	1
<b>PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO</b> .....	1
Sr. Lopéz Mirau (UPS) .....	1
<b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....	1
<b>VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....	23
<b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)</b> .....	23
<b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....	27
<b>PEDIDOS DE PREFERENCIA</b> .....	27
<b>SOLICITUDES DE INFORME</b> .....	28
<b>Ref.- Expte.- C° N° 135-603/23.-</b> (Acciones y mantenimiento que se lleva a cabo en el Campo de la Cruz) .....	28
<b>Ref.- Expte.- C° N°.- 135-3913/22, 135-0410/23, 135-0441/23 y 135-0468/23.-</b> (Copia legalizada sobre el expediente N° 82-46481-SG-2022, corredor urbano de avenida Hipólito Yrigoyen) .....	28
<b>Ref.- Expte.- C° N°.- 135-4367/22.-</b> (Origen de los fondos y monto erogado para la compra de merchandising, referido al mundial) .....	28
<b>Ref.- Expte.- C° N°.- 135-0226/23.-</b> (Contratación de consultoras de marketing y política, formalizadas y no formalizadas) .....	28
<b>Ref.- Expte.- C° N°.- 135-0244/23.-</b> (Pagos realizados a las empresas Webar Internet Solutions S.A. Malabia 2353 S.A., Escenario S.A., o al sr. Gustavo Ariel Buchbinder durante el período 2019-2023) .....	28
<b>Ref.- Expte.- C° N°.- 135-0408/23.-</b> (Recategorización de los inmuebles por zonas) .....	28
<b>ORDEN DEL DIA</b> .....	28
<b>PUNTO 1. Expte. N° 135-2838/22.-</b> .....	28
Sra. Alvarez (PRO) Adheruir a los objetivos de Desarrollo Sostenible previstos en agenda 2030 ..	28
Sr. Gauffín (PRO) .....	28
<b>PUNTO 2. Expte. N° 135-3727/22.-</b> .....	29
<b>MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO</b> .....	29
Sr. Gauffín (PRO) .....	29
<b>PUNTO 3. Expte. N° 135-1946/22.-</b> .....	29
<b>MOCIÓN (Tratamiento en bloque)</b> .....	29
<b>PUNTO 4. Expte. N° 82-66705-SG-2017 y 82-015391-SG-2022.-</b> .....	29
<b>PUNTO 5. Expte. N° 135-3319/22 y 135-0294/23.-</b> .....	29
<b>PUNTO 6. Expte. N° 135-3443/22.-</b> .....	30
<b>PUNTO 7. Expte. N° 135-3971/22.-</b> .....	30
<b>PUNTO 8. Expte. N° 135-4081/22.-</b> .....	30
<b>PUNTO 9. Expte. N° 135-4327/22 y 135-4328/22.-</b> .....	30
<b>PUNTO 10. Expte. N° 135-4383/22 y 135-4400/22 y 135-4550/22.-</b> .....	30
<b>PUNTO 11. Expte. N° 135-4502/22.-</b> .....	30
<b>PUNTO 12. Expte. N° 135-4512/22.-</b> .....	30
<b>PUNTO 13. Expte. N° 135-4232/22; 135-4233/22; 135-4234/2022; 135-4248/22; 135-4261/22; 135-4317/22; 135-4318/22; 135-4322/22; 135-4323/22; 135-4329/22; 135-4330/22; 135-4359/22; 135-4419/22; 135-4471/22; 135-4472/22; 135-4478/22; 135-</b>	



4523/22; 135-4541/22; 135-4546/22; 135-4547/22; 135-4551/22; 135-4589/22; 135-4613/22; 135-4644/22 y 135-4672/22.-	30
PUNTO 15. Expte. N° 135-0072/23.-	30
PUNTO 16. Expte. N° 135-0108/23.-	30
PUNTO 17. Expte. N° 135-0181/23.-	30
PUNTO 18. Expte. N° 135-1318/22.-	30
PUNTO 19. Expte. N° 135-2079/22.-	30
PUNTO 20. Expte. N° 135-2988/22.-	30
PUNTO 21. Expte. N° 135-3751/22.-	30
PUNTO 22. Expte. N° 135-3875/22.-	30
PUNTO 23. Expte. N° 135-3895/22.-	30
PUNTO 24. Expte. N° 135-4017/22; 135-4184/22 y 135-4332/22.-	30
PUNTO 25. Expte. N° 135-4407/22, 135-4426/22, 135-4622/22 y 135-0345/23.-	31
PUNTO 26. Expte. N° 135-4428/22 y 135-0190/23.-	31
PUNTO 27. Expte. N° 135-4705/22 y 135 - 0318/23.-	31
PUNTO 29. Expte. N° 135-0166/23.-	31
PUNTO 30. Expte. N° 135-4660/22.-	31
PUNTO 31. Expte. N° 135-3958/22.-	31
PUNTO 32. Expte. N° 135-0109/23.-	31
PUNTO 33. Expte. N° 135-0708/23.-	31
PUNTO 34. Expte. N° 135-4661/22; 135-4670/22; 135-2461/22; 135-4646/22; 135-4804/22; 135-0005/23; 135-0073/23; 135-0120/23; 135-0284/23.-	31
PUNTO 35. Expte. N° 135-0346/23.-	31
PUNTO 36. Expte. N° 135-1622/19.-	31
PUNTO 37. Expte. N° 135-3969/22.-	31
PUNTO 14. Expte 135-0369/23.-	31
Sr. Gauffín (PRO) Declarar de Interés Municipal el encuentro entre estudiantes provinciales y mujeres trabajadoras mineras a realizarse en la Usina Cultural de Salta	31
<b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b>	<b>32</b>
Ref.- Expte. N° 135-0440/23.- Banco Macro informe si suscribió contrato con Municipalidad de Salta para ejecución de obra "Revalorización del canal de la avda. Yrigoyen"	32
Sr. Gauffín (PRO)	32
Ref.- Expte. N° 135-0512/23.- Declarar de Interés Municipal la exposición artística organizada por Patricia Flores en el Concejo Deliberante	33
Ref.- Expte. N° 135-0563/23.- Dejar sin efecto a la Resolución General N° 02/2023 (Boletín Oficial N° 2542)	33
Sr. García (UPS)	33
Sr. Gauffín (PRO)	36
Sra. Benavides (SI)	36
<b>INSTRUMENTOS LEGALES</b>	<b>38</b>
Solicitud de Informe N° 006 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0603/23.-	38
Solicitud de Informe N° 001 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-3913/22; 135-0410/23; 135-0441/23 y 135-0468/23.-	38
Solicitud de Informe N° 002 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4367/22.-	38
Solicitud de Informe N° 003 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0226/23.-	38
Solicitud de Informe N° 004 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0244/23.-	38
Solicitud de Informe N° 005 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0408/23.-	39
Ordenanza N° 11.167.- Ref.: Expte. C° N° 135-2838/22.-	39
Ordenanza N° 11.168.- Ref.: Expte. C° N° 135-3727/22.-	39
Ordenanza N° 11.166.- Ref.: Expte. C° N° 135-1946/22.-	39
Ordenanza N° 11.165.- Ref.: Exptes. C° N°s 82-066705-SG-2017 y 82-015391-SG-2022.-	39
Resolución N° 010 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135-3319/22 y 135-0294/23.-	40
Resolución N° 011 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3443/22.-	40
Resolución N° 033 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3971/22.-	40
Resolución N° 016 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4081/22.-	40



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

Resolución N° 018 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135-4327/22 y 135-4328/22.-	40
Resolución N° 019 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135-4383/22; 135-4400/22 y 135-4550/22.-	40
Resolución N° 022 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4502/22.-	41
Resolución N° 023 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4512/22.-	41
Resolución N° 017 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4232/22; 135-4233/22; 135-4234/2022; 135-4248/22; 135-4261/22; 135-4317/22; 135-4318/22; 135-4322/22; 135-4323/22; 135-4329/22; 135-4330/22; 135-4359/22; 135-4419/22; 135-4471/22; 135-4472/22; 135-4478/22; 135-4523/22; 135-4541/22; 135-4546/22; 135-4547/22; 135-4551/22; 135-4589/22; 135-4613/22; 135-4644/22 y 135-4672/22.-	41
Resolución N° 004 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0369/23.-	42
Resolución N° 026 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0072/23.-	42
Resolución N° 027 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0108/23.-	42
Resolución N° 032 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0181/23.-	43
Resolución N° 006 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1318/22.-	43
Resolución N° 007 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2079/22.-	43
Resolución N° 008 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2988/22.-	43
Resolución N° 012 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3751/22.-	43
Resolución N° 013 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3875/22.-	44
Resolución N° 014 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3895/22.-	44
Resolución N° 015 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4017/22, 135-4184/22 y 135-4332/22.-	44
Resolución N° 020 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4407/22, 135-4426/22, 135-4622/22 y 135-0345/23.-	44
Resolución N° 021 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4428/22, 135-0190/23.-	44
Resolución N° 025 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4705/22, 135-0318/23.-	44
Resolución N° 005 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4503/22.-	45
Resolución N° 028 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0166/23.-	45
Resolución N° 024 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4660/22.-	46
Resolución N° 009 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3958/22.-	46
Declaración N° 001 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0109/23.-	47
Declaración N° 002 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0708/23.-	47
Ordenanza N° 11.169.- Ref.: Expte. C° N° 135-4661/22; 135-4670/22; 135-2461/22; 135-4646/22; 135-4804/22; 135-0005/23; 135-0073/23; 135-0120/23; 135-0284/23.-	48
Resolución N° 036 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0346/23.-	48
Resolución N° 034 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1622/19.-	48
Resolución N° 035 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3969/22.-	48
Resolución N° 029 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0440/23.-	48
Resolución N° 030 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0512/23.-	48
Resolución N° 031 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0563/23.-	49



\*\*\*

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:28', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:28' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 2º Sesión Ordinaria del año 2023.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las señoras concejalas María Inés Bennassar y Malvina Mercedes Gareca, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-  
 -Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal Eduardo Virgili-

\*\*\*

### LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-  
 Salta, 08 de marzo de 2023.-

AL PRESIDENTE DEL  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 DR. DARÍO HÉCTOR MADILE  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D-

Me dirijo a Ud. a fin de comunicar que por problemas de salud, no podré asistir a la 2º sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Sin otro particular.

IGNACIO DANIEL PALARIK  
 CONCEJAL

\*\*\*

### MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la alteración del orden de la sesión para tratar el punto N° 28 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de alterar el Orden del Día.

-Resulta Aprobada-

\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

#### EXPTE. N° 135-4503/22.- DECLARAR ARTISTA DESTACADO AL SEÑOR MARIANO CORNEJO LASTECHE

(Punto N° 28)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 28 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

\*\*\*

#### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

-Ingresa al recinto el concejal Biella-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la moción de Cuarto Intermedio para salir a hacer el reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas 16:30'-

-Se retiran del recinto el señor presidente y los ediles para hacer entrega de placa recordatorio y copia de Resolución al homenajeado.-

-Se reanuda a horas 16:41'-

-Ingresa al recinto la concejal Álvarez-

\*\*\*

#### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor presidente. Saludar a los compañeros concejales, personal del Honorable Concejo Deliberante, público en general.

Voy a ser breve en mi manifestación. Quiero en primer lugar, y como en otra oportunidad también lo dije, pedir al Ejecutivo Municipal que en este año 2023 acompañe con más firmezas las decisiones de este Concejo. Que respete la tarea de todos los que formamos parte de este Cuerpo y que en definitiva es una forma de encausar el pedido o reclamo de los vecinos de la ciudad de Salta porque desestimar al Concejo Deliberante es no tener empatía con los vecinos.



Durante el año pasado hemos presentado, trabajado y aprobado una gran cantidad de proyectos que al día de hoy ni siquiera se ve que los vayan a ejecutar. Hablo de proyectos sencillos que hacen al bienestar cotidiano. No hablo de obras faraónicas.

Tenemos una ciudad donde las paradas de colectivos están escritas con fibrones, en donde no pueden coordinar dos semáforos seguidos, donde hacen y rehacen ciclovías mal hechas, donde los barrios no tienen carteles, ni nomencladores. Esa realidad la ve este Concejo y por eso, pido más compromiso y respeto con todo lo que aquí se trabaja.

En segundo lugar, no quiero dejar pasar esta fecha tan especial en la que se conmemora el Día de la Mujer y es probable que no alcancen las palabras para hablar de ellas y más aún, para quienes las cuidamos y admiramos todos los días porque sabemos de su enorme entrega y valor.

Sabemos del cariño de una madre, de una hermana, y hasta el beso de buenos días de una hija. Por eso es que tal vez, no encuentro las palabras precisas ni sepa cómo transcribir tanta gratitud hacia ellas, hacia su valentía y fortaleza.

Pero, de lo que sí estoy seguro es que el mejor homenaje es seguir honrándolas como cada día durante todo el año sin inequidades ni mezquindades y por sobre todas las cosas con absoluto respeto. Respeto, cariño y admiración que deberían trascender de esta fecha.

Quiero felicitar a todas las mujeres que aquí se encuentran presentes y desearles que tengan una excelente jornada.

Por último, y para terminar también quiero felicitar a nuestro colega José García que hace unos días ganó un importante premio como lo es el Martín Fierro Federal en representación de Salta. Cuestión esta que me llena y nos llena de

orgullo a todos los salteños. Pido un gran aplauso para José García.

-Aplausos en el recinto-

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente. Antes que nada, y a pesar de ambiguas razones para decir felicidades o no; yo si elijo decir felicidades en el Día de la Mujer porque celebro la lucha y los logros. Me parece que son más merecidas las felicidades todavía.

Dicho esto, lamentablemente tengo que decir que las expectativas para este año por ahí siento que posiblemente sean un tanto frustradas por el tamaño de los problemas que estamos teniendo los salteños que muchas veces escapan del alcance que los concejales podemos hacer.

Digo esto, porque en este tiempo de receso todos hemos tenido la oportunidad de acercarnos más a los vecinos, a las familias, a los barrios, digo todos porque los he visto. Sé que estuvieron trabajando durante el receso en distintos puntos de la ciudad. Pero porqué digo que muchas veces nos exceden y que los mayores reclamos de los más grandes pedidos tienen que ver con una jurisdicción que por ahí no nos pertenece.

A ver, creo que a todos nos ha pasado, quizás algunos lo podamos reconocer y otros no. Pero estando en los barrios, en la intimidad de la familia, creo que lo del agua fue una total pesadilla que no la tengo que contar. Ya es suficiente con lo que la gente pudo decir por sí misma.

Pero, me pasa mucho de escuchar el grandísimo problema. Por ejemplo: en cuestiones de venta de droga que en los barrios está totalmente sobrepasado.

Una madre me dice: *¿Concejal usted qué puede hacer, cómo nos puede ayudar?* y qué le puedo contestar: señora mire vamos a tratar desde el Concejo Deliberante, incrementar, no sé, iluminación y mejorar el tránsito en la zona



para que la policía pueda llegar. *Concejal, a nosotros la luz, el foco nos dura un día, los mismos vendedores de droga la rompen en minutos.*

Bueno señora vamos hacer una declaración para pedir que se incremente la seguridad con la policía.

*Concejal, usted sabe que en la comisaría del barrio hay un solo móvil para un cuadrante de barrios de un montón de personas que no dan abasto.*

Realmente a esto me refiero.

*Madres que me dicen bueno, está bien. Cómo puedo hacer mi hijo es prácticamente un despojo. Toda la vida trabajé para que tenga un futuro, una educación más o menos digna. Estudió en un buen colegio con muchísimo esfuerzo que hicimos con la familia, pero, mi hijo ahora está durmiendo. Él se despierta de noche y está totalmente adicto. No hay políticas ni de prevención, ni de recuperación, ni de contención de jóvenes con problemas de adicción.*

Está bien señora ¿En qué más la puedo ayudar?

*Bueno, sabe qué, puede hacer algo por el Centro de Salud. No tiene insumos suficientes. Mi marido tiene problemas de diabetes y no hay ni siquiera cintas reactivas en el Centro de Salud como para que pueda ser atendido y saber en qué estado está. No tienen muchas veces insumos descartables.*

A eso voy, a que muchas veces nos exceden los problemas que tenemos en los barrios y principalmente las familias nos expresan. Creo que realmente nos sucede a todos los concejales.

Me llamó la madre de una joven de 21 años que estaba internada en el Hospital Materno Infantil. Justamente la había visitado unos días antes y me dice: *¿Concejal, le puedo pedir un favor muy grande? Yo trabajo todo el día. No tengo posibilidad de acercarle a mi hija y me están pidiendo que por favor le lleve papel sanitario y agua.*

Me pregunto: ¿Podemos haber llegado a naturalizar que en un Hospital no haya papel sanitario para los pacientes? Me entristece muchísimo que hayamos entrado en este punto de naturalización.

El Hospital sí tiene agua. El problema es que no les pueden dar a los pacientes porque realmente no es potable. Por algo los médicos están pidiendo que lleven agua a sus familiares y amigos internados. Eso lo dice todo con respecto a la calidad de agua.

Me piden por favor que hagamos algo porque la escuela no tiene ventanas. No tiene personal de maestranza. Que no está lista. No sé qué responder. No sé qué solución como concejal le podemos dar a toda a esa gente. La verdad que se hace muy difícil.

A ver. Está bien. Señora voy a presentar un proyecto de resolución para que pavimenten lo que falta, pero sus problemas van mucho más allá de eso.

Ni siquiera nos tenemos que ir muy lejos, porque en el centro podemos ver a los turistas dando notas a los medios de comunicación diciendo que les da mucha tristeza y pena ver la cantidad de pobreza que tiene Salta hoy en día. Turistas que han venido antes y están viendo en lo que se convirtió Salta lamentablemente.

Así que, pido realmente a quienes todavía les queda un poco de tiempo, como para gobernar y administrar nuestra provincia, que aunque sea por campaña política, atiendan en este tiempo las necesidades de los salteños. Eso es todo señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Qué lindo y qué felicidad volver a sesionar. Volver a encontrarnos con los compañeros concejales, con los compañeros del Concejo Deliberante, y con la gente que seguramente nos está siguiendo a través de las diferentes plataformas digitales.



Empieza un 2023, donde quiero de verdad poner una mirada esperanzadora y positiva respecto a todo lo que va a venir y lo que va a suceder. A poner un manto de positivismo en el hecho de que, juntos pensando sincera y verdaderamente en Salta comprometidos y muy responsables del cargo que elegimos representar. Porque pareciera ser que a algunos no les interesa cumplir con sus cargos y ya los vemos "campanando" para cosas nuevas. Muy poco les interesaría ser diputados nacionales, y muy poco les importa el cargo que hoy tienen y les queda muchísimo tiempo todavía por delante para representar a los salteños y buscar fehacientemente lo que a los salteños les hace falta.

Evidentemente, muy poco les importaba ser diputados nacionales. Muy poco les importaba representarnos a nivel nacional puesto que ya están ocupados y preocupados en obtener otro tipo de cargo.

Pero, quiero volver a lo que me parece que es positivo y es el espíritu que transmiten día a día los vecinos. El espíritu que transmiten día a día dos sectores que los destacan enormemente. Tiene que ver con aquellos que se les llama la "clase pasiva" que son quienes se jubilaron o recientemente lo hicieron. De pasivos no tienen nada.

Durante todos estos meses este tiempo de receso, encontrarme con señoras, señores que con 60, 65 años tienen un empuje, unas garras y nos muestran sobre la mesa alternativas de solución, que a veces por discutir, discutir y perder el tiempo en debates de *pelotudeces* permanentes, perdóneme la expresión presidente, en este tipo de vecinos se encuentra mucho más rápido.

Voy a ponderar y empoderar a esa vecina trabajadora que les importa a sus vecinos. A ese vecino referente, sano que les importa sus vecinos y que lucha todos los días para tener un barrio mejor, para que lleguen las obras a su barrio, para que

se vean saneadas las necesidades que afrontan y que conocen todos los días.

También, quiero destacar a un sector muy importante, que le dicen el futuro, que son el presente y que son los jóvenes. Chicos de 14, 15, 16 de 18 años que no paran de pensar e idear de qué manera pueden hacer un aporte para que esta ciudad esté mejor.

Ahí no hay mentiras. Ahí no hay estrategias de engaño. A este Concejo Deliberante, déjeme decirle presidente y a mis compañeros que se nos han burlado en la cara. Porque terminado el año 2022 nos encontramos con un montón de decisiones que se toman, porque estamos en receso. Porque el Concejo institucionalmente no puede proceder. Pero, los concejales y el Concejo estuvieron con la gente. Estuvo al lado de los vecinos. En recesos sí, legislativos y de representación institucional porque no estamos sesionando.

Pero, este Concejo, no se chupa el dedo y se han tomado decisiones que son absolutamente erróneas. Irrespetuosas para con los vecinos y absolutamente irrespetuosas también para con este Concejo Deliberante. Mirá que puedo cuantificar desde el año 2019 la cantidad de actos de un carácter parecido con el que se han comportado con este Concejo Deliberante.

¡Basta! ¡Basta! ¡Jamás se ha puesto un palo en la rueda absurdo! ¡Si alguna vez hubo un palo en la rueda tenía que ver con cuestiones coherentes, porque nos querían tomar por imbéciles maquillándonos de manera más simpática decisiones que ya estaban absolutamente tomadas!

Este Concejo Deliberante de verdad se toma con compromiso la representatividad que el vecino nos emendó y no crean que las cosas van a quedar así.

Esperamos tener ese diálogo que tanto dicen. Esperamos tener ese consenso y esa ida y vuelta que tanto se espera. Pero,





claro con verdad. No con estrategias que sean oscuras, turbias y poco claras.

Hay mucho por hacer. Celebro el inicio de un 2023 maravilloso. Auguro el mejor de los años para mis compañeros concejales. Auguro el mejor de los años para los vecinos de Salta, y para los que creativamente y con mucho amor todos los días se levantan para que Salta de verdad esté mejor.

Y en esta fecha, señor presidente, tan especial debo decir que he transitado momentos en los cuales en el 2020; 2021 y 2019 durante varios años, estuve preguntándome si ¿Cómo tenemos que decir en esta fecha? ¿Cómo expresarnos? ¿De qué manera ser lo más respetuoso posible? Y me deconstruí y me reconstruí.

Creo que decir feliz día a todas las mujeres es un acto amoroso, un acto de valoración. Siento que Dios se lució cuando pensó en la mujer para este planeta.

Creo que la mujer ha sido maltratada, vulnerada, humillada. No se le ha dado el lugar que merecía durante tantos y tantos años. Durante tantas y tantas décadas y obviamente, que empezó un movimiento con mucha fuerza y sé que esta fecha para muchos no tiene nada de felicidad porque se conmemora un acontecimiento que fue triste, nefasto y horrible. Pero, hoy son miles de millones de mujeres que están vivas. Son miles de mujeres que no lo están y en el nombre de esas mujeres que no están, que no pasen a ser un número y que esa lucha siga, continúe, no solamente como escuderas las mujeres, sino toda la sociedad ahí acompañándolas.

Pero, decido decir; feliz día a todas las mujeres porque quiero compartirles un escrito de una amiga Belén Mamani. Quería ella manifestar porque considera que quiere gritar a los cuatro vientos feliz día a todas las mujeres.

*Feliz día, porque a pesar de las desigualdades que la sociedad nos presenta, aún luchamos por algo distinto.*

*Feliz día, porque ahora levantan la mirada ante cada palabra desubicada que lamentablemente soportamos en las calles.*

*Feliz día, porque no nos rendimos ante las adversidades y salimos resilientes.*

*Feliz día, porque la lucha es mutua y no individual.*

*Feliz día, porque aún sembramos esperanza para que nuestras hijas e hijos puedan tener una sociedad justa.*

*Feliz día, porque luchamos para ocupar lugares que supuestamente solo los hombres pueden ocupar.*

*Feliz día, porque ser mujer no es fácil en una sociedad tan frívola, y superficial donde los estereotipos están arraigados, pero que poco a poco los vamos desenterrando.*

*Mujeres Valientes, Mujeres Resilientes.*

Gracias Belén, por compartirnos este escrito, me pareció maravilloso. Y Feliz día a mi mamá que gracias a ser mujer estoy en esta tierra, feliz, contento y comprometido. ¡Feliz día para todas las mujeres! Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Muchos cuestionaron nuestro voto aprobando el valor de la Unidad Tributaria. Esto fue explicado en la sesión del 28 de diciembre pasado. Pero, aún con el poco tiempo entre que la Municipalidad nos envió el proyecto y su tratamiento no me voy a excusar, sino a explicar porqué me sumo al descontento generalizado de muchos vecinos de la ciudad de Salta.

En primer lugar, cabe aclarar señor presidente, que hubo muchas conversaciones al respecto con las autoridades municipales para incrementar la UT en tramos. Por lo menos, es lo que pretendíamos, porque todos entendemos que la cuestión inflacionaria que no les permite tener recursos para funcionamientos y obras, sino se aumenta la UT.



Nuestra propuesta, pese a eso, era que lo hicieran en tramos y ¿Por qué? Por una sencilla razón, porque a ninguna persona le aumentan el sueldo de una sola vez de acuerdo a la inflación, y porque esa misma inflación señor presidente, ya está haciendo estragos en la economía familiar. No llegamos a un acuerdo, pero si logramos que el aumento fuese inferior a lo que se pretendía ¿Qué pasó después? Es la pregunta.

La intendenta y sus funcionarios no nos escucharon. Una vez más no nos escucharon y no solo metieron un aumento de la UT, sino que al mismo tiempo recategorizaron más de noventa barrios en la ciudad de Salta, señor presidente. Esa recategorización implicó para miles y miles de personas que, desde enero, los impuestos municipales no aumentarían más del 150% y hasta un 700%, hay varios casos de 700% de aumento.

No quieren decir que es un impuestazo. Si lo es sin lugar a dudas. Pueden decir recategorización o readecuación, y muchas palabras más que hemos escuchado, pero, la pregunta es: ¿Qué les dieron a estos casi cien barrios que los hace mejores y así corresponde una recategorización? La pregunta es ¿Qué le dieron? No lo sabemos. No lo sabe nadie. Tampoco los señores de los números, los que se dedican a recaudar, porque aparentemente ni conocen un barrio como para saber que a ese vecino que le aumentaron más del 600%, sale de su casa y no tiene cordón cuneta o no tiene desmalezada la plaza para que puedan jugar sus hijos y obviamente, a esto sumarles el estado de las calles que son deplorables.

Señor presidente. A las pruebas me remito. El otro día hacia zapping viendo algunos canales locales y veo una parte de la nota de un funcionario que justamente intentaba explicar esta recategorización. Entonces decía, aquí lo tengo textual;

*detectamos countries que debían ser recategorizados*, entre otras cosas que dijo.

Entonces, investigando me doy con el listado donde se habría aplicado la recategorización: 96 barrios, 9 de Julio estuve el otro día tiene las calles detonadas. Se recategorizó. Solidaridad tercera etapa tienen calles detonadas, y calles de tierra. Hipódromo calles de tierra, estuve el otro día.

¡Pereyra Rozas! Tiene los yuyos de dos metros y medio más o menos y la placita, obviamente. En barrio 9 de Julio no tienen plaza y lo recategorizaron. Y así un montón. 96 barrios. ¡Fuera, lejísimos de un country! Con todo el respeto que merecen obviamente los vecinos de los countries. Pero, muy lejos de estos 96 por lo menos que tengo aquí fuera de los countries.

Como decía, a la prueba me remito. El otro día estuve en barrio 20 de Febrero hablando con vecinos y se me acercó Anastasio, jubilado que cobra la mínima de \$10.202,80 a \$29.000. Con lágrimas en los ojos me dice: *Guillermo, no puedo pagar esto*.

Entonces, me parece y con esto quiero ser breve y terminar mi manifestación. Que esta readecuación o recategorización como la llamen es injusta y muestra que no conocen los barrios. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Un nuevo año legislativo inicia y en lo personal con muchas expectativas.

Sé que no va a ser un año convencional, porque estamos dentro de un año electoral muy próximo al inicio de sesiones y ya se escuchan discursos con tintes claramente políticos.

Voy hacer un pedido señor presidente, que ya lo hice en una oportunidad. No funcionó en su momento, esperemos que ahora sí.



Creo que la mejor manera de responder a todas las quejas y las injusticias que se viven en el ámbito político es con trabajo y compromiso y de este Concejo Deliberante tenemos muchas comisiones permanentes cada una de ellas abordan soluciones para los ciudadanos, y la mejor respuesta que podemos dar es hacer campaña adentro con trabajo. Con proyectos. Cuidando la calidad institucional, demostrándole a la gente que no se equivocó.

Y en ese sentido, tengo que decir que muchas ideas y nuevos proyectos surgieron este año. Pero, me puse a repensar y rever lo del año pasado y dije no estoy viendo esto plasmado en la realidad, y es injusto porque no perjudican al autor, no perjudican al Concejo Deliberante. Perjudican a aquel sector que se vería beneficiado si vemos las ordenanzas plasmadas en la realidad. Hay muchas, yo separé cuatro que repercuten de manera directa en la población más vulnerable que son las personas con discapacidad.

Señor presidente. En este Concejo en el último año se aprobó el Día Municipal del Autismo. Se aprobó el proyecto de hora silenciosa en supermercados, librería y jugueterías.

Se aprobaron las funciones del cine distendido; se aprobó la adhesión a la ley 26.858 que es el derecho a la permanencia y el acceso y a la deambulacion de personas con discapacidad acompañados de un perro guía. Al día de hoy nada de esto está plasmado en la realidad.

Siento que mi trabajo no termina presentando un proyecto. No termina peleando en las comisiones para conseguir el acompañamiento. No termina cuando el proyecto se aprueba en el recinto. El proyecto termina cuando veo que el Ejecutivo lo plasma en la realidad y esto no es un llamado de atención ni mucho menos.

Me pongo a disposición. Yo sé que los funcionarios miran las sesiones, me

pongo a disposición del Poder Ejecutivo, me pongo a disposición de los funcionarios a que hagamos un trabajo en conjunto. Quizás no tienen el personal suficiente. Quizás están abocados a otras tareas lo desconozco y tampoco me interesa. De verdad quiero y de corazón que cada uno de estos proyectos se vean en la realidad.

Hay una verdad que dijo un concejal en la nueva Comisión de Discapacidad, la cual celebro que se haya creado, y tengo expectativas. De mi parte voy a poner lo mejor y es que la espera atrasa. Cuando un proyecto espera en una comisión, cuando un proyecto espera en el Ejecutivo para su ejecución, estamos quitando calidad de vida a los ciudadanos en todos los ámbitos y sobre todos en estos.

Entonces, este es un pedido. Por favor estoy pidiendo, que estos proyectos se plasmen a la brevedad, a la realidad y estoy a disposición para que hagamos un trabajo en conjunto y beneficiemos al sector más vulnerable. No implica un gran impacto en el presupuesto, ni implican grandes inversiones. Es gestión señor presidente.

En otro sentido, y como ya lo vienen haciendo mis pares, en este Día Internacional de la Mujer, por supuesto feliz día, ya venimos agasajando a las mujeres parte de esta institución en un hermoso comienzo de día del 8 de marzo. Pero, también hay que hablar de las acciones concretas que venimos haciendo. Las palabras son muy lindas, pero muchas se las lleva el viento, como en todos los ámbitos. Entonces, le demostramos al ciudadano que desde este Concejo estamos trabajando comprometidamente.

Tengo que hablar de la Ley Micaela señor presidente y agradecer a todos los que hicieron posible que esto se dictara. Por primera vez el Concejo Deliberante desde la promulgación de la Ley Micaela en el 2019 hizo la capacitación y somos la única institución del país que logró la



mayor adhesión. Tanto de los empleados del Concejo un 90% hicieron la capacitación y aprobaron el examen; y del Cuerpo legislativo de veintiún concejales, diecisiete pudieron concluir la capacitación.

Esperamos que este año tengamos un 100% porque la capacitación no solamente te deja un título, un cartón, un certificado, sino conocimientos que espero que lo estemos aplicando todos los días en la cotidianidad, en el ámbito laboral, en la familia, en la sociedad. Esa es la manera concreta de contribuir con una causa.

En cuanto a la oficina de Violencia dependiente de la Comisión de la Mujer, en el año 2022 abordaron alrededor de quinientos casos de violencia de género. Tanto Mariana como Gabriela -psicóloga y abogada- sumamente comprometidas con la causa, hicieron acompañamiento y seguimiento de quinientos casos de violencia. En lo que va del año, si bien recientemente retomaron las actividades, ya van dieciocho casos que están siendo acompañados por este equipo de profesionales. También es mérito de este Concejo destacar y de paso decirles a los ciudadanos que cuentan con esta herramienta. Que aprovechen. No necesariamente tiene que asistir la víctima. Recibimos consultas de hombres de familia que tienen un caso de violencia de una hija. De un conocido que vienen a buscar ayuda y también son asistidos.

Finalmente, las charlas de Vínculos Saludables que implementamos el año pasado en jóvenes haciendo un abordaje temprano de lo que son las relaciones, sobre todo en los chicos de 4º y 5º año con estas charlas para desnaturalizar aquellas cosas que pensamos que están bien y en realidad no.

En esta breve descripción y en muchos otros proyectos de distintas autorías que este Cuerpo acompañó, desde este Concejo, estamos demostrando con

trabajo y compromiso que estamos haciendo las cosas bien.

Entonces, sería importante que todo esto, la comunidad obviamente, lo conozca y aquellos proyectos que salen de este recinto se plasmen en la realidad. Gracias, señor presidente y feliz día.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Saludar a los concejales, a las concejalas. Estamos retomando ya las sesiones con mucho entusiasmo en lo que va a ser este nuevo año legislativo.

También reivindicar hoy el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, una fecha que nos invita a todos, a todas, a reflexionar sobre la necesidad de seguir trabajando por una sociedad más igualitaria; más justa en cuanto educación, salud, y trabajo justamente. Y ayer asistí a un conversatorio donde estuvimos distintas mujeres hablando sobre cuál es la realidad de la mujer hoy en cuanto al trabajo, la verdad que veíamos los datos y cuanto nos falta todavía.

Quería compartir con ustedes, por ejemplo: alguno de los datos tiene que ver con la vida cotidiana que son las tareas del hogar y las tareas del cuidado, que como sabemos recae principalmente sobre nosotras.

Nosotras hacemos en promedio entre seis o cuatro horas más de las que hacen los hombres. Le dedicamos tres veces más de tiempo que los hombres, y así mismo las mujeres estamos realizando más del 75% de estas tareas domésticas que son no remuneradas, es decir, esta desigualdad comienza en los mismos hogares, algo para reflexionar en general como sociedad. Eso que llaman amor, es trabajo no pago.

Además, si nos ponemos a ver los ingresos que tiene la población, podemos ver que, por ejemplo: dentro del 10% de la población de menores ingresos aproximadamente seis de cada diez



personas son mujeres, es decir, esto es lo que llamamos nosotras la feminización de la pobreza.

Otro factor que debemos tener en cuenta, es que las mujeres tenemos menos posibilidades de trabajar desde la casa. Es una modalidad que ha crecido mucho durante la pandemia, ya que solamente entre el 24% y el 25% lo pueden hacer. Mientras que los hombres pueden hacerlo entre un 32% y un 34%; ¿A qué se debe esto? A lo que decíamos anteriormente a que sobre nosotras recaen las tareas de cuidado, las tareas del hogar y por supuesto el hecho de lavar, limpiar, cocinar, hacer las tareas con los niños, etc. Hace que nosotras cuando queremos trabajar desde el hogar también se nos complica.

Otro dato, según el Observatorio de Políticas de Género de la Nación en cuanto al trabajo, las mujeres percibimos alrededor de un 30% menos que los hombres en cuanto al salario. Esto también es algo para seguir profundizando, seguir mostrando a ver qué es lo que pasa en el ámbito laboral con nosotras.

Otro dato, para tener en cuenta y que esto ya tiene que ver con la violencia que vivimos a diario, y acá viene quizás el motivo de por qué muchas decimos que no es un feliz día, pero no por odiosas, no por no recibir, por supuesto, esas felicitaciones por la lucha que tenemos, sino porque la verdad es que vivimos en una sociedad en donde todavía tenemos que lamentar que en lo que va del año nada más ya tuvimos treinta y nueve femicidios, noventa y tres intentos de femicidios en el país y que todavía estamos siendo una de las provincias con mayor cantidad de femicidios.

Hemos tenido un caso ahora muy reciente. El de Alejandra. La verdad que es muy triste ver lo que sucede con nosotras, y cómo se nos cosifica y se nos vulnera a diario. Por lo tanto, en este día más que nunca hay que reflexionar que nosotras

queremos vivir libres, sin miedo, queremos seguir trabajando por una sociedad igualitaria, en donde estas desigualdades que la vemos en el trabajo, las vemos también en el hogar, en las calles y necesitamos seguir trabajando para poder avanzar hacia una sociedad más justa.

¿Qué hacemos desde el Concejo Deliberante? Como bien mencionaban acá otros concejales que tomaron la palabra previamente. El año pasado hemos aprobado el boleto gratuito para mujeres que están atravesando situaciones de violencias de género para que puedan asistir a los programas que hay justamente desde el municipio.

También, hemos aprobado el cupo en la construcción para mujeres que se dedican a este rubro. Es uno de los que más se mueve digamos en la economía y que no está todavía tan copado por mujeres. Pero, que hay muchas que están trabajando. Se están capacitando y están ingresando en este sentido al mercado laboral.

Siguiendo y acompañando una gran iniciativa que se está llevando desde la provincia a partir de la iniciativa de nuestro gobernador Gustavo Saénz, que tiene que ver justamente con empoderar a las mujeres en un ciclo de capacitaciones que se llama "Constructoras", y celebro que así sea, porque allí también estamos apostando a que las brechas salariales, y que el acceso al trabajo sea algo que podamos hacer todas.

También, se ha trabajado en que se puedan aprobar y se puedan trabajar sobre presupuestos con perspectivas de género desde el municipio. También, hemos aprobado programas que tienen que ver con el acceso a la gestión y la salud menstrual. Algo que es un tema que ha sido tabú durante muchísimos años que ahora lo estamos tratando. Contamos ya con un programa en la Municipalidad desde este año.



Y como bien se mencionó la Ley Micaela que somos, creo ejemplo, en este sentido y que de nada nos serviría si no lo ponemos en ejemplo también este año a través de diferentes propuestas y proyectos que tiendan a ser que nosotras las mujeres podamos tener mayor acceso a derechos y que podamos decir en algún momento "felizmente que es un feliz día", porque estamos en igualdad de derecho y vivimos tranquilas, caminamos tranquilas por las calles y volvemos a nuestras casas sin ningún tipo de miedo. Muchísimas gracias.  
SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todas las mujeres en su día, a los compañeros concejales, a los empleados del Concejo Deliberante, a los vecinos que nos están viendo a través de las redes sociales.

Qué lindo volver a encontrarnos y empezar por fin a trabajar en lo que tiene que ver con las sesiones ordinarias. Porque como bien han dicho varios concejales, los concejales no han dejado de trabajar durante todo este tiempo, y espero que cuando se reforme la Carta Municipal podamos debatir realmente el arrancar antes. Porque las necesidades de los vecinos no paran, y no esperan al 1º de marzo. Así que, es necesario que demos el debate de arrancar durante febrero y estar aquí escuchando las necesidades como hemos estado, pero intentando avanzar en torno a las sesiones.

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

Qué bueno es encontrarnos aquí de nuevo, qué importante es que un Cuerpo como este empiece a sesionar y que los concejales estén hoy aquí sesionando. Trabajando en las comisiones porque no solamente se trabaja los miércoles. Se trabaja de lunes a viernes yendo a las comisiones, visitando cada barrio. Cuando decimos que llegó "la hora de los barrios"

se dice a nivel municipal. Los concejales aplican eso cuando van, realmente visitan y aquí constantemente se están contando las necesidades que muchas veces no son vista desde el Ejecutivo.

Quería decir una sola cosa con relación a una manifestación anterior, cuando decíamos que los diputados nacionales tienen que honrar su mandato y demás, los diputados nacionales tienen que honrar su mandato, los senadores provinciales tienen que honrar su mandato, los diputados provinciales tienen que honrar su mandato y los concejales tienen que honrar su mandato. Nosotros en particular hasta diciembre de este año tenemos mandato. Tenemos que asumirlo con toda la responsabilidad del mundo.

Pude ver en Cuerpos anteriores desde fuera que llegaba el año electoral, se desaparecían durante la campaña. Se desaparecían después de la campaña cuando no lograron reelegir y alguno se iba para el Ejecutivo. Otros se iban para la Provincia y renunciaban de acá y de allá. Hay que honrar el mandato de concejales que nos dio la gente porque nos votó por un periodo de dos años y eso lo tenemos que honrar.

Me parece importante que lo aclaremos ahora antes de que entremos en una campaña, para que podamos ver bien el compromiso que tenemos a la hora de trabajar por el voto que ya nos dieron. Es válido buscar de nuevo la reelección, pero es importante destacar que la gente ya nos eligió para cumplir algo y tenemos que cumplirlo, sino seguimos en más de lo mismo.

Pero, este mensaje para los diputados nacionales hay que bajarlo también a la provincia porque muchos ya están de campaña y también muchos están haciendo cosas, pero no se tienen que olvidar de su función legislativa.

Y yendo a lo que es el Día de la Mujer, me iba a centrar hoy a hablar un poco de eso. Felicitarlas en este día de



lucha porque en definitiva es un día de lucha como cada día para las mujeres. Me quería centrar en lo que es la mujer en política. Porque estuve recopilando datos de lo que es la mujer en política y realmente son alarmantes. Más que nada nuestra provincia.

Todos sabemos que Salta es una provincia machista y que hay que trabajar para cambiar eso, pero cuando empezamos a hablar del machismo en política, empezamos a notar estadísticas que son realmente preocupantes.

Entonces, simplemente estuve tomando unos números como, por ejemplo: el Senado provincial. ¿Sabe señor presidente cuántas senadoras hay actualmente en ese antro? Una senadora provincial por San Carlos, que significa el 4,35% de participación de mujer en el Senado.

Discutamos por aparte si es realmente necesario tener un Senado o no. Yo creo que realmente no amerita gastar tanto en un Cuerpo que es para mí gusto al vicio. Pero, además que es un Cuerpo al vicio tiene una sola mujer de veintitrés miembros. ¡Preocupante! Si nos vamos además a los números de candidatos, a senadores que hubo, muy pocos de esos candidatos fueron mujeres. Estamos hablando de una provincia que es completamente machista y eso se ve reflejado también en lo que es la política.

Bajemos a la Cámara Baja, de sesenta diputados veinticuatro son mujeres, el equivalente al 40 % no llegan al 50 % de integración de mujeres en la Cámara de Diputados Provincial. Si nos vamos a los municipios, tenemos sesenta municipios en Salta. Tratemos de adivinar cuantos son gobernados por mujeres. Uno diría, bueno 20, 10; el 40%, 20%, 15% y la realidad es que el 8,33 % de los municipios de Salta son gobernados por mujeres, solamente cinco. Río Piedras con la hija de Gustavo Dantur, Cerrillos de Yolanda Vega, Campo Santo con Josefina Pastrana, La Viña con

Elizabeth Sánchez, y la Capital con Bettina Romero, cinco mujeres nada más.

Y esto también, tiene que ver con esa mirada de que los ejecutivos acá en lo que leyó el concejal, permítame nombrarlo José García, decía esto *feliz día porque luchamos para ocupar lugares que supuestamente solo los hombres pueden ocupar*, y en política esos puestos ejecutivos son los que solamente los hombres pueden ocupar, y lo vemos reflejado en nuestra provincia 8% de 60 municipios son gobernados por mujeres, y muchas veces ni siquiera llegan a ser candidatas; en la última elección por ejemplo acá en Salta había cuatro opciones, solamente hubo una candidata a intendente.

Pero pasemos también a los ministerios, hoy tenemos nueve ministerios y solamente uno de ellos es regido por una mujer que es Claudia Vargas del Ministerio de Desarrollo Social, pero eso también lo tenemos que ver en relación a esa mirada que se tiene que la mujer es lo más sensible, que hay que darle siempre el Ministerio de Desarrollo Social que se encarguen ellas, la predecesora de Claudia Vargas también fue una mujer, pero como que estamos negando que la mujer pueda ser buena en educación, en infraestructura, en economía, en producción, el resto de los ministros son todos hombres.

Creo que esto es importante decirlo, marcarlo, porque el machismo también se ve reflejado en la política. Según el último censo el 51% de Salta es mujer, y nosotros tenemos en todas las estadísticas menos del 50% de representatividad de la mujer, creo que es algo que la política tiene que discutir y este día que sirve como espacio de visibilización. Desde esta banca quería contarles estos datos porque espero que alguien los debata, alguien nos escuche, y que la política realmente ahora que se viene el 15 y el 25 de marzo en la ciudad, piensen realmente en esto.



En otro orden de ideas, todos saben que yo soy docente, ya me reincorporé a dar clases y demás, pude ver una vez más los problemas de educación en primera mano. Yo trabajo en un colegio nocturno, terminamos aquí y me voy a dar clases, y pude ver que en el colegio donde yo trabajo a la mañana funciona una primaria; y hoy pasa como en varios colegios porque me estuvieron contando que hay muchos chicos, muchos cursos que tuvieron que irse de las escuelas porque se iniciaron tarde las obras, está genial que hayan obras y me parece muy bien.

Ahora no va a haber ningún iluminado que diga *porqué no arrancamos en enero, en febrero, en diciembre las obras en las escuelas*. Hoy, los chicos de la escuela Mariano Cabezón tienen muchas aulas en la iglesia del barrio, con todo el problema de logística del padre que los lleva a la iglesia y tiene que volver a buscarlo a la escuela de acá y salir de nuevo para otro lado, con un poquito de organización y de planificación se puede hacer, no es tan complicado prever de arrancar en enero a hacer estas cosas, siempre es la misma discusión cuando llega el inicio del ciclo lectivo todos los docentes saben que a dos, tres días, una semana están los pastos altos, las escuelas descuidadas, techos que se caen.

Por lo pronto, también me dijeron de la escuela Joaquín Castellanos que está en una situación similar, que tienen que hacer en otro lado su inicio del ciclo lectivo diferenciándose también de sus compañeros y demás. Creo que, es un llamado de atención y los vecinos te plantean esto, porque como bien decía otro concejal, cuando nosotros visitamos los barrios no nos dan solamente problemáticas municipales, aquí estamos ocupándonos de ellas y estamos armando un Boletín del Orden del Día y estamos votando cosas municipales.

Pero en este espacio de manifestación también sirve para

visibilizar estos temas, porque no vi en ningún medio de comunicación levantando esto que yo le digo, que hay colegios que han iniciado en otros lugares, eso es una falta de planificación, y cuando hablamos de falta de planificación nosotros los votamos para que planifiquen bien, y evidentemente algo no está funcionando en el medio.

En definitiva, señor presidente, este es mi mensaje en este primer día de Sesión Ordinaria, espero que sea un año productivo para todos, repito el primer mensaje que nos encuentre honrando el mandato que la gente ya nos dio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Saludar a todos mis pares concejales.

Arrancando un año legislativo después de un receso en el que sinceramente no hemos parado, y no hemos parado en el sentido que hemos estado detrás del Ejecutivo Municipal.

He escuchado a mis pares que me antecedían en el uso de la palabra hacer alusión a muchas de las cuestiones que hemos visto en este receso en el cual el Ejecutivo se valió de la imposibilidad del Concejo Deliberante de sesionar para avanzar en cuestiones polémicas y poco claras, como por ejemplo en la licitación de las cámaras de seguridad vial, en el cual finalmente hemos visto el direccionamiento hacia esta empresa DETECTRA. Una cuestión sobre la cual desde la banca no hemos hecho caso omiso, hemos actuado ante la Justicia a través de una medida cautelar, entendiendo que habían muchos grises en esta licitación y que habíamos hecho pedidos desde el Concejo Deliberante que no han sido contemplados; este es uno de los puntos.

Otro de los puntos sobre los cuales se han manifestado hoy los concejales es el





impuestazo que la intendente Bettina Romero ha venido a desmentir en su discurso de apertura, pero que sin embargo ya lo advertíamos allá en diciembre cuando hicimos el tratamiento de la Unidad Tributaria; y cuando, quiénes nos manifestamos en contra, hicimos ver que claramente no se trataba de un 77% por debajo de la inflación como lo decían; que ya veíamos y remarcábamos que dentro de las distintas zonas se habían incrementado unidades fijas que iban desde un 30 hasta un 140% de aumento; y que posteriormente, el impacto fue mayor, porque no solo avanzaron en este sentido sino también hicieron esta recategorización con criterios que aun desconocemos y que ha terminado impactando en algunos casos de hasta más del 700% de aumento, una brutalidad; que claramente tiene un fin netamente recaudatorio. ¡Cuál es esa vorágine que tiene el Ejecutivo Municipal de recaudar, castigar al contribuyente y cargar sobre su espalda la mochila de pretender una autonomía municipal financiera! sinceramente no lo entiendo. Y ya en aquel entonces nos pronunciábamos en contra de este impuestazo.

Por eso hoy, señor presidente, también estamos presentando unos pedidos de informes y una resolución al Ejecutivo Municipal que vamos a acompañar, en la cual le pedimos frenar esta recategorización, no podemos castigar al contribuyente de esta manera, pero tampoco tendrían que haber aprobado el impuestazo municipal que nosotros ya lo advertíamos y creo que en eso hay que hacerse cargo de lo que uno aprueba.

Hemos visto el avasallamiento por parte del Ejecutivo Municipal, no solamente en estas temáticas, sino también en el avanzar en el canal de la Yrigoyen, venir a decir a este Concejo Deliberante que si se hace un fideicomiso van a pasar por encima de las ordenanzas y de la ley y no van a pedir la aprobación del Cuerpo. Hemos visto que el Ejecutivo Municipal

intenta acaparar constantemente las facultades del Concejo Deliberante y creo que tenemos que decir ¡Basta, señor presidente! basta de no cumplir con lo que establecen los mandatos legales que tienen que regir nuestra ciudad, no podemos seguir permitiendo que desde el Ejecutivo se hagan caso omiso, no solamente a las ordenanzas que están claras sino como bien lo decía a nuestra Ley. Por eso, celebro que hoy estemos iniciando este periodo de sesiones y que podamos poner finalmente en debate todas estas cuestiones que se han suscitado durante el receso legislativo.

En otro orden de ideas, señor presidente, y como ya lo han hecho mis pares que me antecedieron en el uso la palabra, también quiero hacer mención a este día en el que conmemoramos el Día de la Mujer Trabajadora. Recién el concejal, permítame nombrarlo, Pablo López hablaba de la importancia de la mujer en política y sinceramente quiero ponderar a mi espacio en el cual la mujer realmente es valorada por sus capacidades para poder trabajar representando a las vecinas de nuestra ciudad.

Y quiero hablar de este día en el que las mujeres utilizamos este hecho trágico para poder visibilizar nuestra lucha, una lucha que hoy yo entiendo que se resume a una palabra, a una simple palabra "basta", ¡basta de pensar que el mundo está hecho por y para los hombres, basta de desmerecer el trabajo de la mujer en los distintos ámbitos, basta de amenazarnos, señor Presidente, basta de amedrentarnos, basta de matarnos!

Hace algunos días una noticia nos conmocionaba, pero no nos sorprende, un nuevo femicidio en Salta, el octavo en lo que va del año, y creo que esto nos prende la alerta como sector político de trabajar realmente por esta problemática que nos aqueja, ¿y por qué digo trabajar realmente? Porque si bien hoy tenemos la Ley de Prevención y Radicación de la violencia



contra la mujer, tenemos la Ley Micaela, han sido sin dudas herramientas para capacitar, para visibilizar, pero la misma Ley establece que todas estas conductas típicas que están determinadas en la Ley no modifican bajo ningún punto el Código Penal, es decir, no tenemos una legislación fuerte que nos proteja, por eso considero como políticas, como políticos, tenemos que seguir impulsando y trabajando.

Y quiero dar un ejemplo, hace años que se encuentra en la Legislatura Nacional el proyecto de Ley Olimpia y Ley Belén, este proyecto y estas dos mujeres está basado en lo que le aconteció, la viralización de un video íntimo que terminó causando graves perjuicios psicológicos a estas dos mujeres.

Olimpia una mexicana periodista que finalmente tras superar todos estos conflictos psicológicos se convirtió en una luchadora reconocida a nivel internacional, que logró la sanción de estas leyes en distintos países, que todavía en Argentina no se han sancionado, para poder penalizar esta conducta; Belén –argentina- no tuvo la misma suerte y terminó suicidándose, porque no podía aguantar la exposición pública.

No podemos seguir permitiendo señor Presidente que las mujeres sigan muriendo a causa de hombres que no entendieron que tenemos libertad de pensamiento, que tenemos libertad de decisión, que tenemos libertad de trabajar, libertad de elegir. Por eso, creo sinceramente que tenemos que trabajar en seguir impulsando este tipo de legislaciones y trabajar con una ley penal dura que castigue a estos hombres, que tipifique estas conductas y que realmente nos proteja.

Quiero terminar diciendo nuevamente este "basta", ¡basta de desigualdad, basta de amenazarnos, basta de acosarnos, basta de matarnos! Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señor presidente, a mis compañeros señores concejales, adhiero plenamente a lo que menciona mi compañera preopinante, ¡basta! me quedo con eso.

En este día tan significativo para mí, para todas las mujeres y creo que para toda la sociedad. Quiero contarles que para mí no es un día feliz, me siento plenamente triste de ver mujeres que mueren cada tanto en la ciudad, en la provincia, que las encontramos en el vertedero, como Alejandra Cardozo, una denuncia de extravío de Sabrina Abigail Condori, quien falta en su hogar hace cuatro días. La niña de la escuela General Urquiza que intentaron secuestrar hace menos de una semana o la joven de Coronel Moldes quien sufrió un intento de secuestro y abuso sexual al salir del boliche.

Así podríamos seguir dando gravísimos hechos en nuestra ciudad y en la provincia, muchas son mujeres que aparecen públicamente sin nombre pero que lo tienen o tienen principalmente el derecho de vivir, de la vida en libertad sin sufrir violencia, sin sentir miedos, sin que nadie vulnere sus derechos, esto es lo que en definitiva queremos y deseamos que se respeten en verdad nuestros derechos.

He venido proponiendo en diferentes proyectos cuyo objetivo se dirigen a combatir las manifestaciones de violencia y principalmente, en el deporte.

Quiero instar al Municipio de Salta en todas sus instituciones a que se refuercen las políticas sobre la mujer, en especial en lo atinente en la lucha contra la violencia de género difundiendo entre otras cosas los lugares, las líneas de prevención y auxilio en caso de riesgo. Esto quiere decir queremos hechos concretos que manifiesten la desigualdad, la violencia, de lo cual destaco el funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento de mujeres



víctimas de violencia de género en este Concejo, pero además quiero sobre todo instar a que dichas políticas incluyan profundizar en todo lo relativo a la educación sobre el respeto a la integridad de la mujer y en definitiva, a la dignidad de todo ser humano poniéndolo como valor prioritario en nuestra sociedad.

También, por otra parte quiero reconocer públicamente el esfuerzo que todas las mujeres hacen día a día en este trabajo diario, enfrentando miles de situaciones en la que las desigualdades se convierten en obstáculos, incluso cuando ya se han naturalizados así la vivimos.

Permítame señor presidente, señalar solo algunos ejemplos muy valiosos para mí en mi recorrido por los diferentes puntos de la ciudad. Victoria Gregoria de villa Floresta es referente del merendero Ricitos de Oro, quien lideró para hacer un baño ecológico para los vecinos. Gregoria Velázquez quien hizo barbijos en esta época de pandemia para regalar a los vecinos que no tenían, compartiendo trabajo de enfermería, huerta, tejido, hilado de lana, ahora realiza tejidos de bolsas, carteras hechas con bolsas descartables por la iniciativa del cuidado del medio ambiente. Alexis Natalia Sánchez, referente de barrio 15 de Septiembre se encarga de dar de comer a mamás y niños del barrio, organiza talleres de costura para que los chicos del barrio puedan contar con sus cartucheras y mochilas. Leonora Evangelina Toledo cumpliendo igual tarea en barrio San Justo II.

Estos son solo algunos ejemplos de mujeres trabajadoras, luchadoras que saben reconocer con valor lo que son capaces de ser y hacer, quizás en lo cotidiano ellas no sepan que siendo madres muchas de ellas jefas de hogar en algunos casos al mismo tiempo son trabajadoras incansables y con una vocación de servicio maravillosa, que también pelean por una sociedad justa y libre para todas.

-Se retira del recinto el concejal López-

Quiero también reconocer a mis compañeras de este recinto y sin diferenciar por ideologías o partidos, con quienes hace más de un año vengo compartiendo la tarea de aunar esfuerzos para mejorar la realidad de nuestra querida ciudad. Al mismo tiempo, a todas las trabajadoras de este Concejo Deliberante cuyo constante trabajo hacen mucho para que este lugar sea una institución que cumpla una función seria y responsable.

Déjeme decirles que me complace mucho compartir con ustedes la tarea de poner en valor nuestro lugar como mujeres. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes señoras y señores concejales.

En este espacio de Manifestaciones voy a hablar en este día 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En este día desde el bloque radical Arturo Illia-Franja Morada, ratificamos nuestro compromiso de lucha por la igualdad de género, igualdad que garantiza autonomía económica, física y autonomía en la toma de decisiones.

En definitiva, luchamos para que se garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y disminuyan las brechas de desigualdad entre géneros.

La democracia argentina tiene una deuda con las mujeres, las falencias del Estado para garantizar autonomía económica, es decir, condiciones para que las mujeres puedan generar sus propios ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado, repercute en múltiples esferas de la vida de las mujeres y en particular sobre las condiciones que garantizan su acceso a la salud, educación básica y superior; su acceso a la justicia inmediata y efectiva entre muchas otras cosas.

En nuestro país, una mujer es asesinada cada 32 horas, en Salta y el norte argentino las cifras son alarmantes, a pesar



de ello, no se han adoptado medidas efectivas por parte de los Poderes del Estado, lo que nos lleva a exigir políticas públicas, con una perspectiva interseccional que nos permita vivir sin miedo y con libertad. Los dolores que nos quedan, son las libertades y derechos que nos faltan.

Queremos vivir con autonomía, igualdad de oportunidades, garantías y respeto a nuestros derechos, exigimos justicia por todas las víctimas de violencia de género. Las queremos vivas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor Presidente.

Sin democracia no hay derechos, sin mujeres no hay democracia. Este año vamos a cumplir 40 años de la vida en democracia, esto nos facilitó muchísimo en Argentina para acceder y luchar por muchas leyes que favorezcan a la mujer, pero, así también nos falta mucho por hacer.

Es una tarea de todos de poder lograr la equidad de género, ¿qué significa? tener igualdad tanto el hombre como la mujer, que nos permitan acceder a los mismos trabajos, a las mismas oportunidades, condiciones y formas de tratos, sin dejar de lado, obviamente, las particularidades de cada uno.

La mujer en la política, fue de a poco ganando su lugar y su terreno, pero siempre nos ha costado más, siempre, primero, hay que demostrar qué es lo que sabe, cómo se desempeña y según eso, posiblemente, pueda acceder a un cargo; en ese sentido, hay leyes que nos permiten ahora ocupar un lugar dentro de una lista.

En otro orden de ideas, en relación a este hecho tan triste que ha sucedido, el femicidio de Alejandra Cardozo, me quiero manifestar. Salta, como ya lo han dicho es una provincia machista, que aún nos está costando mucho reconocer el valor de la

mujer, el respeto a la vida, basta de maltrato.

No puede ser que en Salta cada tanto tengamos la novedad que han matado a una mujer, a tal punto que esto se está naturalizando entre nosotros y no tendría que ser así.

La zona sureste, donde se encuentra el vertedero San Javier, la conozco y visito, porque anteriormente a este cargo, me desempeñaba laboralmente en esa zona.

Es un sector que está muy abandonado, por esto es que se producen estos hechos delictivos. Creo que el ministro de Seguridad tiene que tomar medidas, no puede ser una zona liberada, debe haber mayor presencia policial y tomar las medidas que sean necesarias.

Asimismo, el municipio no puede estar ajeno a esto y tiene que colaborar con la tarea que le compete que es de iluminación, también el tema del desmalezado, todo eso contribuye a la seguridad y obviamente, más presencia policial.

De esta manera, quería también solidarizarme con la familia y que prontamente se pueda resolver, que entre todas las mujeres unidas luchemos por un bienestar mejor para todas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas que están aquí presentes y a todas las personas que están siguiendo la transmisión.

Hoy, 8 de marzo es el Día de la Mujer y por eso, quería hacer un poco de historia. Hace muchos años las mujeres no teníamos el derecho ni la posibilidad de trabajar, educarnos, hace menos de cien años no teníamos el derecho a votar, ni se nos ocurría ni se nos pasaba por la cabeza ocupar puestos legislativos, cargos ejecutivos, ni muchísimas cosas más.



Feliz día, feliz lucha, díganle como quieran pero celebremos. Celebramos porque muchas de esas cosas que pasaban ya cambiaron o están cambiando. Sigamos luchando para que cada veinticinco horas no tengamos un femicidio, para que la brecha salarial que hoy es del 25% deje de existir, para que los cargos de jefaturas que hoy son el doble de los que tienen los hombres a las mujeres sean iguales. Sigamos luchando para tener menos acoso callejero, para que definitivamente tengamos igualdad de oportunidades, sigamos luchando para ser iguales a la ley. Hasta hace no mucho tiempo en esta ciudad teníamos una ordenanza que establecía que para que una mujer salga a un local bailable tenía que salir acompañada de un hombre. Sigamos luchando para que ese tipo de cuestiones cambie.

No tengo dudas que desde este Concejo Deliberante vamos a trabajar y dar esa lucha. Vamos a acompañar a todas las mujeres que quieran darla.

En otro orden de ideas, quería hablar un poco sobre lo que pasó el 1º de marzo en la apertura de las Sesiones Ordinarias, tuvimos a nuestra intendenta dando un discurso que sonaba muy bonito pero que era poco honesto y realista. En este discurso se habló de una gran comunicación con el Concejo Deliberante, se habló de un trabajo compartido, de tener metas en común, se hablaron muchas cosas, pero la realidad es que esa comunicación, trabajo en conjunto no existió el año pasado.

Tengo una frase muy interesante con la cual quiero definir la gestión de la intendenta Bettina Romero y es que las ordenanzas recaudatorias se reglamentan en un día, en cambio las ordenanzas que son para las personas si no se vetan terminan durmiendo en un cajón en el CCM y esto lo digo con conocimiento de causa, un montón de ordenanzas que eran netamente recaudatorias o que buscaban

que las personas paguen se reglamentaban en un día, en una semana; en cambio ordenanzas como la mía que intentaban que los jubilados y las personas con discapacidad puedan acceder a beneficios fiscales se vetaron. Esto es una vergüenza, no puede seguir pasando, no pueden seguir interponiendo o poniendo por encima de los intereses de los ciudadanos los intereses de los funcionarios.

Tenemos una ordenanza de ética en el ejercicio de la función pública que prohíbe poner la cara de cualquier funcionario municipal y sin embargo, no se reglamenta, no está operativo y estas cosas siguen pasando, esto no puede seguir sucediendo, por favor dejen de pensar en los funcionarios y empiecen a pensar en la gente, solamente de esta manera vamos a poder cambiar la realidad que estamos viviendo en el Municipio, en la Provincia y en Nación.

Por otro lado, quiero dejar en claro una vez más mis ganas de trabajar por todos los ciudadanos, dejar en claro que yo y todo el bloque de Juntos por el Cambio los escuchan.

Con relación a este aumento de impuestos que se votó el año pasado, que yo voté particularmente en contra, estuvimos hablando con muchos vecinos y viendo la preocupación que tenían para poder pagar, para llegar a fin de mes, la preocupación que tenían porque nada estaba claro, porque un día pagaban un monto, después se aprobaba un proyecto y pagaban otro, luego se hacía una recategorización y pagaban otro; montos excesivos, que no tienen coherencia, no se establecieron cuáles fueron las pautas que tuvieron en cuenta para realizar esta recategorización, por eso, nosotros no solamente criticamos, sino también hacemos.

Desde el bloque Juntos por el Cambio, hoy presentamos un proyecto para eliminar el aumento que se quiere hacer a



mitad de año, basta de presiones impositivas, basta de presiones fiscales.

Le pido, nuevamente a todos los funcionarios que trabajen y que lo hagan escuchando a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera adherir a todos los homenajes que han realizado mis pares en relación al día de hoy, que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

No voy a ahondar más en todas las expresiones que ya dijeron mis pares, solamente lo resumo en una pequeña frase, solamente decir, que todos los días sean de logro y que todos los años sean de alegría y fructíferos para nuestras mujeres.

Decir, que la vida sería imposible sin ellas, y tienen que tener el lugar que les corresponde, sin dudas.

También, quiero aprovechar el momento de Manifestaciones para referirme a un acto tan importante como ha sido el miércoles pasado donde inauguramos el periodo de Sesiones Ordinarias de este Concejo Deliberante.

Es indudablemente un acto institucional sumamente importante, todos hemos expresado la alegría de poder volver a sesionar, porque de alguna manera durante el receso uno se siente maniatado por no poder accionar desde el Cuerpo en muchos temas que van sucediendo día a día en la ciudad con nuestro gobierno municipal.

Es un acto institucional, donde la intendenta presenta, inaugurando ese periodo, su discurso, en la tradición legislativa esto ocurre en el inicio del periodo legislativo de las Cámaras nacionales, de la Legislatura provincial y también, en los ámbitos municipales.

Es un discurso y un acto institucional, donde quien preside el Ejecutivo, en este caso la intendenta

Romero, hace un balance de la gestión del año anterior y presenta su planificación para el año siguiente, reitero, es un acto institucional.

Aquí, quiero calificar a este discurso que tuvimos el otro día con cuatro palabras: primero, me parece inapropiado; en segundo lugar, inconsistente; en tercer lugar, decepcionante y en último lugar, incompleto, y voy a fundamentar porqué hablo en este sentido o lo caracterizo de esta manera.

Inapropiado, porque en un acto institucional no se puede lanzar una campaña y anunciar una postulación a intendente; esto no es una unidad básica; no es un comité, esto no es un partido político, aquí se está dirigiendo al Cuerpo de concejales que son la expresión de toda la ciudadanía, de todo el arco político, por lo tanto, yo no he visto nunca ni a un presidente o gobernador anunciar su reelección en un reinicio de periodo legislativo, es algo inapropiado a todas luces.

Durante su manifestación, en un discurso totalmente político y de campaña, hizo promesas electorales para el supuesto próximo periodo de gestión de gobierno; prometiendo un transporte público aéreo en la ciudad, a través de un cable carril o prometiendo una policía local o de cercanía y una auditoría.

Es decir, ha hecho promesas de campaña en un acto totalmente institucional y me parece deplorable esto es, denigrar y despreciar las instituciones de la República y de nuestra ciudad.

Inconsistente porque cuando uno escucha un discurso de este tipo, obviamente, va a escuchar la gestión de ese gobierno, pero ese discurso donde se rinde cuenta uno espera que sea sustentado por indicadores o por datos de inversión, cuando uno dice o expone que hemos hecho esto, esta acción, aquella, formula o expone una política pública desarrollada a lo largo del año, todos sabemos



perfectamente que esas políticas que se expresan en el discurso tienen que estar sustentadas por indicadores, que nos digan que hemos avanzado en este aspecto o mencionando claramente cuál ha sido la inversión que se ha hecho en esas políticas públicas que se mencionan. El único dato que dio fueron los seis mil millones de pesos de obra pública municipal con fondos propios a lo largo de los últimos tres años, también un discurso de campaña porque se tenía que referir al año anterior.

-Se retira del recinto el concejal Costanzo y no regresa-

Pongo un solo ejemplo, ella ha expresado con mucho orgullo que se ha llevado adelante acciones en relación a la entrega de microcréditos para emprendimientos y la verdad que hubiera querido escuchar cuántos microcréditos se entregaron y qué montos de los mismos se otorgaron. Lo cierto es que uno conoce perfectamente cómo han sido y es demasiado ampuloso el anuncio y cuando uno ve la cifra realmente es decepcionante porque dista mucho de lo pomposo del anuncio.

Fue inconsistente porque a cada acción expuesta nunca la sustentó con un indicador o con la formulación clara de cuánto se había invertido en esa política pública.

Creo que también fue decepcionante porque y en esto le voy a pedir al gobernador algo en ese sentido, ambos en su exposición hablaron y expusieron actos de corrupción, porque en definitiva la malversación de fondos públicos es un acto de corrupción. La intendenta aquí dijo claramente, subiéndose en este modo campaña había que hablar del agua por supuesto, no podía quedar fuera el tema del agua. Dijo hay que decir las cosas, aquí se cobró un montón de plata y no se invirtió en lo que se estaba cobrando, evidentemente se la gastaron en campaña.

Sabe qué, la gente está cansada que nos relaten la corrupción desde el poder,

no hay que decirlo, hay que denunciarlo, eso es lo que espera la gente, no tiene sentido que un gobernador o una intendenta nos digan que hay carteles de años anteriores de obras que no se hicieron y no hayan las denuncias correlativas, porque lo vuelvo a decir, la gente está cansada de nosotros los políticos, de quienes ejercemos la política y a veces les doy la razón cuando ocurren este tipo de acontecimientos, cuando nos relatan la corrupción desde el poder.

Para mí fue decepcionante, obviamente, la intendenta estaba en modo campaña, había que hablar del agua, de la inseguridad, pero la verdad espero acciones mucho más concretas en ese sentido.

Y por último, fue incompleto porque como estaba en modo campaña habla de lo que le conviene y no habló del impuestazo, no lo explicó claramente. Impuestazo que todos teníamos la sensación y la claridad que iba a ser sumamente oneroso, si uno aplica en cascada o uno después del otro, la actualización de la Unidad Tributaria del 77%, sumada aplicada en cascada con el aumento de la cantidad de Unidades Tributarias en cada tributo, mirando claramente que ese aumento de la cantidad de Unidades Tributarias variaba entre el 27% y el 148%, más el 77, íbamos a tener aumentos del orden del 300%.

Cuando en el mes de enero empezamos a recibir de los vecinos concejal *qué pasó, porqué aumentaron tanto*, uno no entendía en ese momento porqué había aumento del 500, 700 y hasta el 1000%, porque hay gente que el año pasado pagó el anual \$ 1700, este año le llegó \$18.000, es decir, hubo aumentos hasta del 1000%.

En un primer momento uno no entendía, las explicaciones de los funcionarios municipales tampoco eran consistentes porque hablaban de una readecuación, digo ese término no lo



entiendo, puede haber una recategorización y finalmente, ahí tomamos conocimiento de la recategorización que sufrieron una enorme cantidad de barrios en la ciudad. Esto, tiene que tener un sustento porque uno sube de categoría cuando hay mayor cantidad de servicios públicos que presta la Municipalidad.

Pero, se recategorizaron un montón de barrios que siguen igual que antes donde la "Hora de los Barrios" no llegó, sin embargo, les llegó la hora del tarifazo y del impuestazo.

La verdad, que fue incompleto ese discurso, porque se quedó corta con la verdad incómoda, con la verdad que les duele a los vecinos de Salta, con este impuestazo totalmente inoportuno, en un momento donde la situación económica es demasiado crítica, la pobreza avanza cada vez más y esa ambición por recaudar fondos para la campaña política.

Nuevamente, ocurrió lo mismo que el año pasado, recuerda perfectamente de pronto metieron en la bolsa a ascensores, bombas, todo aquello que tenía un medidor de energía eléctrica que le podían cobrar el Impuesto Inmobiliario.

Describí, esa situación como que la Municipalidad iba por una avenida a 60 km/h incorporando a través de un expediente aquellos inmuebles que realmente correspondían que sean incorporados, de pronto, aceleró, le metió 200 por la avenida y se llevó puesto a un montón de familias, incluyendo, medidores de bomba, de ascensores, medidores de garajes que habían sido alquilados como locales, y este año sucedió lo mismo, al recategorizar pusieron en la bolsa a 96 barrios, una enormidad, sin ningún sustento y con un criterio que todavía desconocemos.

Le faltó decir la verdad incómoda, decir que los estaban "chalequeando" a todos los vecinos de la ciudad de Salta.

Para mí, fue inapropiado, decepcionante e incompleto el discurso de

la intendenta Romero y creo que tenemos que ser más sinceros con nuestros vecinos y de cara a ellos explicar perfectamente todas las acciones que llevamos adelante.

Por lo tanto, espero que este año, y hago voto al igual que todos los concejales, no sea teñido por la próxima campaña electoral, sino que sea un año comprometido con los vecinos, donde cada ordenanza le impacte directamente, que les cambie la vida y la situación a muchos de ellos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor presidente.

Hoy vivimos otro 8 de marzo, una fecha que sin dudas lleva a hacer un balance, a sacar una foto de esa película que vivimos día a día, sin embargo, esta imagen no es la queremos ver, no es la que esperamos vivir este año.

Es una foto que sigue siendo triste, de dolor y que te rompe el corazón. Una fotografía en la que faltan Alejandras, Judiths, Paolas, Gabrielas, Nicoles y donde empiezan a tomar preponderancia los niños que se quedaron sin sus madres, los padres que se quedaron sin sus hijas, familias destruidas por la injusticia que vivieron quienes fueron víctimas de femicidios y travesticidios.

El avance en la materia, sin dudas es permanente, pero tampoco es suficiente, por eso, veo con mucho agrado que se haya hablado, en el recinto, de la violencia política, una de las violencias que menos visibles se hacen.

Con respecto a esto, la semana pasada un Comité de expertas de la Organización de los Estados Americanos visitó nuestro país para evaluar la violencia política y sus niveles y así advierten el nivel de impunidad que tienen y cómo está aceptada socialmente, además, que se ve exacerbada por los medios de comunicación y por el uso de redes sociales.

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia y no regresa-





Asimismo, hay que destacar y advertir la responsabilidad que tienen los partidos políticos en el armado de listas, no solo poniendo a la mujer en lugares preponderantes, sino también no colocando hombres que sean violentos o que tengan antecedentes de serlo.

Quisiera aprovechar igualmente este espacio para visibilizar otra violencia que si bien no nos mata directamente nos quita las ganas de vivir, es la violencia económica. Y para esto quiero ejemplificarlo con un sector con el que vengo trabajando hace bastante tiempo y es de las mujeres choferes de taxis, remises, mujeres que manejan colectivos, inclusive transportes de cargas.

Ellas están viviendo una realidad que parece que fuera una sociedad de la prehistoria, donde viven diariamente en sus lugares de trabajo que son sus autos la agresión permanente de otros conductores, de pasajeros solamente por ocupar su espacio de trabajo, por ser mujeres en sectores que han sido siempre ocupados por hombres. Sin duda, esta no es la sociedad en la que queremos vivir.

La semana pasada Laura de Trelew intentó quitarse la vida, una conductora de taxi se tiró al río y fue salvada. ¿Por qué? Porque no encontró otra salida, porque se vio agobiada.

Desde acá quiero enviar mi más sentido homenaje a todas estas mujeres que ponen su cuerpo día a día ante las injusticias que le impone la sociedad por el solo hecho de ser mujeres.

Para finalizar, quiero hacer más esta palabra que encontré en las redes sociales el 8 de marzo no es un día, no es un mes, ni siquiera es un color, es el trabajo y un desafío que todas vivimos los 365 días del año para llevar a nuestras casas un poco de tranquilidad para crecer y progresar. Son nuestros sueños, son nuestros proyectos, es nuestro futuro. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Franco Biella.

SR. BIELLA.- Buenas tardes, señor presidente. Primero que nada, un afectuoso saludo a las mujeres en su día, en especial a las que trabajan en este Concejo Deliberante en comisiones, prensa, en personal y aquí en el recinto porque no.

Breve, los vecinos de nuestra ciudad nos demandan que estemos a las alturas de las circunstancias señores concejales. Cuando uno ocupa un lugar de decisión y un lugar de control en particular de la cosa pública y de la hacienda pública, no puede argumentar no saber lo que pasa al aprobar una ordenanza, deja de ser una excusa válida, eso es impericia o peor aún negligencia.

Argumentar el desconocimiento o el poco tiempo del debate en particular siendo el bloque mayoritario que es quien en definitiva termina marcando los tiempos en este recinto, es tener una cuota de cinismo cuánto menos importante.

Debemos hacernos cargo de los efectos que produce nuestra labor legislativa en los vecinos, porque las responsabilidades de este Cuerpo son los vecinos.

El día 27 o 28 de diciembre se dio un debate, como pasa usualmente un sector mayoritario, ampliamente mayoritario, decidió apurarlo y descartar cualquier otra propuesta efectuada al respecto para aprobar repito, apuradamente, quién sabe por qué el impuestazo.

Desde Salta Independiente nos queda la tranquilidad de haber tenido una representante que tiene lo que hay que tener y permítame que me refiera concejal Paula Benavides, no solo votar en contra de la monstruosidad del aumento de las tasas municipales, sino manifestar y denunciar pública claramente lo que iba a suceder y terminó pasando en enero en este nuevo año fiscal.



Hoy, estamos todos sorprendidos, pero hay datos no relatos, el vecino puede buscar las grabaciones en YouTube es público y ver si lo que manifiesto es verdad o no lo es. Hay que ser responsables al ocupar esta banca, hay que leer la letra chica de las ordenanzas, hay que dar el debate y escuchar a los bloques minoritarios.

Y como nos enseña, en mi caso la profesión que estudié, en todo momento ser escépticos, dudar, en el buen sentido no en el mal sentido; dudar de cómo vienen las ordenanzas más del Ejecutivo Municipal a quienes ustedes ya se refirieron y lo conocen seguramente mucho más que yo desde este recinto.

Eso por lo menos, según mi punto de vista, es ser un buen legislador, no solamente hablar bonito, declarar lindo mirando a cámara, no vale todo a la hora de justificar lo injustificable; y permítame que les diga, señores concejales, se les escapó la tortuga.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal y bienvenido a su primera sesión. Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes mis queridos pares concejales.

Yo en realidad quiero repudiar enérgicamente el dictado de la Resolución N° 02/2023 dictada un 1° de enero y publicada en el Boletín un 16 de enero, pero los pagos son a partir del 1° de enero, cosa que no debería haber sido así. Lo mismo nosotros ya estamos presentando un proyecto de resolución para dejarlo sin efecto.

Cambiando de tema y ya no voy a hablar de la mujer porque se están haciendo muy extensas estas manifestaciones. Simplemente, quiero hablar del puente del que tanto habla nuestra querida intendenta y es que en realidad no va a cumplir, en este momento si ella lo inaugura, la función para la que realmente creo yo ha sido diseñado desde

un primer momento que es descomprimir toda la zona sur. Lo recorrí al puente y ya tiene un empalme con la avenida Cornelio Saavedra, lógicamente ellos tendrían que haber trabajado en forma simultánea con el puente y con las obras complementarias, es decir en la zona sur donde tendrían que haber hecho una rotonda para poder descomprimir, cosa que no va a ocurrir ahora. Simplemente, van a poder transitar por ese puente los vecinos de Parques Nacionales, Don Emilio, Palacios y no recuerdo que más, perdón.

Pero son muy pocos los que van a usar en este momento ese puente y si va a ser un cuello de botella, para mí, la verdad increíble porque va a salir directamente por la avenida Cornelio Saavedra hasta la Alberti, donde hay un puente bastante angosto, a pesar que la intendenta lo ensanchó un poquito, pero va a ser un cuello de botella tremendo; salvo que ella haga en este momento, y después que me escuche posiblemente, alguna obra complementaria que saque otra circulación por la Ayacucho, cosa que no creo porque no estamos a tiempo y yo creería que ella va a querer inaugurarlos dentro de muy poco tiempo porque están muy apurados por terminar el puente. Pero estoy segura que eso va a ser, para mí, un desastre en el momento que lo inaugure por el cuello de botella que va a armar sobre Cornelio Saavedra y Alberti. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Como siempre saludar a los concejales, a las concejalas, a los vecinos, a las vecinas de la ciudad de Salta. La verdad que hoy me iba a expresar con varios temas, lo voy a hacer en la próxima sesión, no quiero confrontar, ni defender posturas porque tampoco quiero malograr un día tan especial como el Día de la Mujer.



Antes de leer unas palabras dedicada a la mujer, sí comparto cada palabra de los concejales y las concejales de mi bloque en los distintos temas que se refirieron.

Hoy es un día especial, permita leer señor presidente, mi alocución va a ser muy escueta, pero creo que va a ser gratificante teniendo en cuenta que hoy también es un día especial para mis mujeres: para mi mamá, para mis hijas y para mis nietas.

-Asentimiento-

*Mujer, con tu mirada nos enseñas día a día a mirar y a mirarnos. Con tu silencio nos enseña a escuchar y a escucharnos. Con tu sabiduría y perseverancia das valor a nuestros sueños despertando ese espíritu emprendedor del presente.*

*Mujer, que sabe conjugar nuestra fuerza con la tolerancia, las utopías con la realidad y día a día va reivindicando el derecho a ser mujer, madre y ciudadana.*

*Día a día sos la hacedora y protagonista de un mundo complicado llevando paz y amor. Día a día sos la fortaleza de una familia y hasta muchas veces manteniendo un hogar*

*No quiero que solamente un día, sino todos los días de tu vida te recordemos como mujer. Quiero que te sientas mujer, que te dignifiquen y todos te consideren como una mujer. No tenemos que inventar un día para verte como mujer, porque sos mujer hoy y siempre.*

Muchas gracias, señor presidente.

.\*\*\*.

## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 36°, 37° Sesión Ordinaria del 21 y 28 de diciembre de 2022 y Sesión Preparatoria del 22 de febrero de 2023.-

.\*\*\*.

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/23

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C° N° 135-0399/23.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a crear el cupo femenino en la obra pública municipal realizada por administración y autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios u otros establecimientos afines. (A las comisiones de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud y de Legislación General).

**1.1.2.- En el Expte. C° N° 135-0400/23.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, Anexos II y IV, artículo 90, referente a multas por vehículos que emiten gases, humos, ruidos, radiaciones u otras emanaciones contaminantes del ambiente. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**1.1.3.- En el Expte. C° N° 135-0419/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés público municipal la actividad de producción y comercialización de empresas de cosmética natural o biocosmética. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte. C° N° 135-0334/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Lanceros, entre calles Virgilio Tedín y Delfín Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.- En el Expte. C° N° 135-0335/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de avenida Discépolo y calles aledañas ubicadas en zona sureste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.- En el Expte. C° N° 135-0336/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación de calle Alejandro Fleming en su intersección con avenida Bernardo Houssay y calle Perito Moreno de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-0348/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio El Huaico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.- En el Expte. C° N° 135-0379/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle 109, entre avenida Ennio Pontussi y calle 120 de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.- En el Expte. C° N° 135-0381/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en avenida Discépolo, entre calles Fortín Juan Cedolini y Fortín Las Juntas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.- En el Expte. C° N° 135-0382/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instar a la compañía Aguas del Norte S.A. a realizar reparación de cañería por pérdida de agua en calle Viñal de barrio San Benito. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

**1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-0393/23.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en el Centro de Jubilados de barrio Santa Ana I, ubicado en pasaje 8, casa 243. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0395/23.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de la especie arbórea ubicada en avenida Lisandro de la Torre al 200 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0396/23.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de guardaraíllas en avenidas Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0409/23.-** Los concejales Paula Benavides y Franco Biella, presentan proyecto referente a solicitar al Registro Provincial de la Propiedad Inmueble si existe fideicomiso entre la Intendencia de Salta, Banco Macro y la empresa Cinta Walter Mario S.R.L., encargada de la obra canal Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0417/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de avenidas Bicentenario de la Batalla de Salta y Juan B. Justo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0418/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Tadeo Tedia de barrio Autódromo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0420/23.-** La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de una especie arbórea ubicada en calle Víctor Hugo Juárez de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0421/23.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las Jornadas organizadas por Madres TEA - Trastorno del Espectro Autista, a realizarse los días 18 y 25 de marzo del año 2023. (A comisión de Discapacidad).

**1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0424/23.-** El concejal Franco Biella, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el proyecto RSUPETROL de emprendimiento de energía, circular, inclusiva y sustentable. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0430/23.-** El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de calles Humberto Canepa y Aguas Blanca de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0431/23.-** El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y mantenimiento del contenedor de residuos ubicado en intersección de calles Humberto Canepa y Aguas Blancas de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0434/23.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Cardones y Los Fresnos de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0435/23.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en calle Francisco Castro al 700

de barrio Rosedal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0436/23.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Las Heras y Las Moreras de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0437/23.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle 125, entre calles Nuestra Señora de Lourdes y Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0438/23.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Jasimana y Macapillo de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-0439/23.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en intersección de calles Los Fresnos y Los Cardones de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-0440/23.-** Los concejales Agustina Álvarez Eichele, José Gauffín y Pablo López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre fideicomiso entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Banco Macro S.A. para la ejecución de la obra pública, denominada Revalorización del canal de la avenida Yrigoyen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-0453/23.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación de la intersección de arteria que atraviesa avenida Monseñor Tavella al 50. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-0454/23.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en pasaje Gonzalo Abreú al 1800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-0455/23.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el festival Pinto of Science, a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-0456.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Diario de Paraná, en el tramo comprendido entre avenida Roberto Romero de barrio El Tribuno y calle Radio Rivadavia de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-0457/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Del Libertador, entre calles General Savio y Federico Lacroze de barrio Grand Bourg. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-0458/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la prohibición de estacionamiento en avenida Ricardo Durand, entre avenida Entre Ríos y calle Rubén Fortuny de barrio San Cayetano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-0459/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera e la empresa de energía eléctrica EDESA y al Ente Regulador de los Servicios Públicos ENRESP dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 8050, en relación a las personas electrodependientes en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

apagones masivos y retiro de energía. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-0461/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, remita el plan de semaforización año 2023. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-0462/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de cumplimiento a la Ordenanza N° 15.663 sobre la creación del Paseo de la Cultura Salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-0464/23.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ingeniero Abel Cornejo, desde calles Ayacucho a 10 de Octubre de barrio Policial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.36.- En el Expte. C°N° 135-0465/23.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en calles de barrio El Huaico I, El Huaico II y barrio de Monoambientes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.37.- En el Expte. C°N° 135-0466/23.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e instalación de reductor de velocidad en pasaje Anta, entre calles General José María Paz y José Ignacio de Gorriti de villa Cristina. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.38.- En el Expte. C°N° 135-0468/23.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión de contratos de toma de créditos para la obra Puesta en Valor del Canal de avenida Yrigoyen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.2.39.- En el Expte. C°N° 135-0469/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda del arbolado ubicado en veredas del pasaje El Carmen, entre calles Caseros y Doctor Matías Patrón de barrio El Carmen. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.40.- En el Expte. C°N° 135-0470/23.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Coronel Vidt y Gorriti de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.41.- En el Expte. C°N° 135-0471/23.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ruíz Díaz de Guzmán de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.42.- En el Expte. C°N° 135-0472/23.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de una especie arbórea ubicada en intersección de calles Deán Funes y Alsina. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.43.- En el Expte. C°N° 135-0473/23.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Alberdi y Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.44.- En el Expte. C°N° 135-0475/23.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación, nivelación, desagües y parquización en veredas de avenida Joaquín Pérez, frente al Instituto de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.45.- En el Expte. C°N° 135-0476/23.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, la instalación de señales de tránsito, horizontales y verticales en sendas peatonales de calle Benjamín Pérez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.46.- En el Expte. C°N° 135-0480/23.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en intersección de avenida Juan B. Justo y calle Las Araucarias de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.47.- En el Expte. C°N° 135-0481/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en el espacio verde ubicado en el cuadrante comprendido entre calles Los Horneros, Las Golondrinas, Los Mirlos y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de barrio ampliación Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.48.- En el Expte. C°N° 135-0493/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Coronel Vidt y Baca de villa Primavera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.49.- En el Expte. C°N° 135-0494/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y reemplazo de poste de luminaria ubicado en intersección de calles Felipe Varela y Chacho Peñaloza de barrio Boulogne Sur Mer. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.50.- En el Expte. C°N° 135-0495/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de desmalezado y limpieza de la plaza ubicada en intersección de calles F. Ramírez y Nicolás Avellaneda de barrio Boulogne Sur Mer. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.51.- En el Expte. C°N° 135-0496/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la empresa Aguas del Norte S.A. a reparar el bache, causado por el arreglo de pérdida de agua en calle Viñal de barrio San Ignacio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.52.- En el Expte. C°N° 135-0498/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y reemplazo de poste de luminaria ubicado en intersección de calle Zorrigueta y Córdoba de barrio Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.53.- En el Expte. C°N° 135-0504/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un puente pasarela en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Reconquista y Constitución de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.54.- En el Expte. C°N° 135-0506/23.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Entre Ríos y calle Martín Cornejo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.55.- En el Expte. C°N° 135-0512/23.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la exposición artística organizada por la señora Patricia Flores, a realizarse los días 7 y 8 de marzo del presente año en instalaciones del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0337/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre empresa contratista, presupuesto total, inicio y fin de la obra de ampliación de barrios 20 de Junio y 25 de Mayo en el marco del Programa de Barrios Populares. (A comisiones de Obras Públicas y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
 “2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina”

2º Sesión Ordinaria  
 3º Reunión

Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0385/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre el presupuesto y plan integral de las obras en barrio Cerámica en el marco del Programa Barrios Populares. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0406/23.-** Los concejales Paula Benavides y Franco Biella, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre cantidad, costos, empresa proveedora y lugares donde se emplazarán los macetones plásticos. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-0408/23.-** Los concejales Paula Benavides y Franco Biella, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre recategorización de inmuebles y zonas asignadas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-0410/23.-** Los concejales Franco Biella y Paula Benavides, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre la financiación, empréstito o fideicomiso para la realización de la obra del canal de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.4.6.- En el Expte. C°N° 135-0441/23.-** Los concejales Agustina Álvarez Eichele, José Gauffín y Pablo López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre la financiación, empréstito o fideicomiso para la realización de la obra del canal de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.4.7.- En el Expte. C°N° 135-0460/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 8346 sobre creación del Fondo de Preservación Urbana. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**1.4.8.- En el Expte. C°N° 135-0497/23.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre plan o programa de reubicación de feriantes ubicados en parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C°N° 135-0350/23.-** El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita se realicen audiencias públicas, a fin de analizar los proyectos de ordenanzas que tratan sobre condonaciones, exenciones, eximiciones, cesiones onerosas y donaciones de bienes del dominio público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0352/22.-** La Fundación Millennium, solicita declarar de interés municipal el proyecto Callecitas Salteñas, donde se desarrollarán actividades artísticas, culturales, turísticas a través de colectivos artísticos comunitarios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-0365/22.-** El señor Carlos Hernán Correa, solicita incorporación al Perímetro Urbano Consolidado de un terreno urbano baldío ubicado en barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-0375/22.-** La señora Gloria del Valle Nebhen, solicita incorporación al Perímetro Urbano Consolidado de un terreno Urbano Baldío ubicado en barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-0376/22.-** El señor Cristian Gabriel Suaña Nebhen, solicita incorporación al Perímetro Consolidado de un terreno Urbano Baldío ubicado en barrio Los Ingenieros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-0388/22.-** El Presidente de la Defensoría del Contribuyente Salta, solicita la revisión de la Ordenanza N° 15.755 que establece el régimen de Registración Edilicia para inmuebles con edificación consolidada. (A comisión de de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-0407/22.-** La señora Claudia Karina Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-0412/22.-** El Presidente del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta solicita aprobación de planos de mensura y loteo del Proyecto de Urbanización del Loteo Barrio 14 de Mayo Policial (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-0413/23.-** La señora Marta Cristina Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre la Construcción de Obras. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-0443/23.-** La compañía LuSal Mantelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión mensual correspondiente al mes de febrero del año 2023. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-0367/23.-** La señora Arminda Ester Guanca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-0391/23.-** La señora Susana del Carmen Ortega, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-0415/23.-** El señor Sergio Dante Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-0515/23.-** La señora Elsa Clara Licuime, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-

**INCLUSION DE EXPTEs.**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente



Nº 561. Es un proyecto de resolución mediante el cual se le pide al Tribunal Administrativo de Faltas realice una interpretación a modo de declaración para hacer cesar el estado de incertidumbre en relación a la validez de las actas de infracción que se labren en puntos fijos o cámaras fijas de este sistema y que bien ha mencionado a través de la contratación poco transparente. Gracias, presidente.

También, el Expediente 562. Es un proyecto de ordenanza como lo ha manifestado la concejal Agustina Álvarez, busca derogar el segundo tramo del aumento de la Unidad Tributaria que fue aprobada en el mes de diciembre. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señor presidente. Para que el proyecto de ordenanza con número de Expediente 135-0419/23. Está en tercer lugar el proyecto de ordenanza en el Boletín de Asuntos Entrados también sea dirigido y analizado por la Comisión de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

\*\*\*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0520/23.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales José Gauffín y Pablo López, referente a declarar de interés municipal la XIV Edición de los Juegos Olímpicos del CONICET, a realizarse desde el día 26 al 29 de septiembre del año 2023 (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-0529/23.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a declarar de interés municipal las tareas sanitarias que realiza el Centro Provincial de Rehabilitación Física. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-0552/23.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Carolina Am, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación vial de la colectoras avenida Bolivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-0553/23.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las autoridades del Banco Macro, la instalación de un cajero automático en calle Intendente Alberto San Miguel, entre calles Río Cachi e Intendente Carlos Outes de villa Lavalle. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-0556/23.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Alicia del Valle Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, revea la Resolución N° 02/23 de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de la ciudad de Salta (ARMSA), debido al incremento de la Tasa General de Inmuebles en barrios que fueron recategorizado en categoría 4. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

#### 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-0537/23.-** El Fortín Tradicionalista Gauchos de Güemes, El Tuscal de Velarde, solicita declarar de interés municipal la 1º Cabalgata de Damas, titulada Mujeres que Comparten Aventuras y Saberes, Súmate, a realizarse el día 19 de marzo del presente año. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-0543/23.-** El señor Eduardo Sabino Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómima de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

\*\*\*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Para solicitar preferencia del Expediente 4507, es un proyecto de ordenanza para instalar el debate público y obligatorio de los candidatos a intendentes, dado el tiempo electoral que sea para el próximo miércoles con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia del Expediente N° 4164/22, referente al



fortalecimiento de la economía popular, Programa de Microcréditos para ser tratado el 22 de marzo, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Gareca.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, del Expediente N° 164 referente a solicitar se remita toda la documentación pertinente a la licitación que terminó con la adjudicación de DETECTRA. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides.

-Aprobada la preferencia-

\*.\*.\*.

### SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

**Ref.- Expte.- N° 135-603/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre acciones y mantenimiento, que lleva a cabo en el Campo de La Cruz.

\*.\*.\*.

**Ref.- Expte.- C° N°.- 135-3913/22, 135-0410/23, 135-0441/23 y 135-0468/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita copia legalizada sobre el expediente N° 82-46481 -SG-2022, corredor urbano de avenida Hipólito Yrigoyen.

\*.\*.\*.

**Ref.- Expte.- C° N°.- 135-4367/22.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el origen de los fondos y monto erogado para la compra de merchandising, referido al mundial.

\*.\*.\*.

**Ref.- Expte.- C° N°.- 135-0226/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la contratación de consultoras de marketing y política, formalizadas y no formalizadas.

\*.\*.\*.

**Ref.- Expte.- C° N°.- 135-0244/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre pagos realizado a las empresas Webar Internet Solutions S.A, Malabia 2353 S.A.,

Escenarios S.A., o al sr Gustavo Ariel Buchbinder, durante el período 2019-2023.

\*.\*.\*.

**Ref.- Expte.- C° N°.- 135-0408/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la recategorización de los inmuebles por zonas.

-Se retira del recinto la concejal Benavides-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADAS-**

\*.\*.\*.

### ORDEN DEL DIA

**EXPTE. N° 135-2838/22.-**

**ADHERIR A LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PREVISTOS  
EN AGENDA 2030**

(Punto N° 1)

-Se lee dictamen-

-Se retira del recinto el concejal García-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Algo breve relacionado a este proyecto. Este proyecto lo que pretende es adherir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Si bien son 17 objetivos y no todos son perfectamente aplicables a la ciudad de Salta por la realidad de la misma, la idea es que todas las decisiones que se tomen tanto del Ejecutivo Municipal como desde este Concejo Deliberante sean tendientes a lograr este fin. Creemos que es muy importante porque de esta manera vamos a establecer esta perspectiva de manera general y genérica para todas las cuestiones que se vayan a tratar y para todas las decisiones que se vayan a tomar desde ahora en adelante.

Simplemente eso, muchas gracias.

-Se retira del recinto la concejal Am y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que es sumamente importante que toda la acción de un





gobierno, en este caso de la ciudad como su ámbito legislativo, el Concejo Deliberante, pueda trabajar en esta dirección, en la dirección de esos Objetivos de Desarrollo Sostenible. De hecho, lo hemos ya concretado con algunos de los proyectos de ordenanza, recuerdo en este momento, el proyecto de uniformidad lumínica, donde a través de una ordenanza establecimos de qué manera teníamos que ir ordenando todo el parque lumínico de la ciudad en función de optimizar los consumos y también de hacerlo mucho más eficiente para cada vía de circulación o cada espacio público donde se proyecta esa iluminación pública.

En definitiva, como lo ha dicho la autora del proyecto es legislar con esa perspectiva sostenible permanentemente, para que de alguna manera desde nuestra ciudad de Salta contribuyamos a cuidar este mundo donde vivimos. Nos está dando muestras claras de que si no accionamos con una mirada ambiental sostenida en el tiempo vamos a ir destruyendo nuestra casa.

Así que celebro y ojalá que el Ejecutivo ponga en su agenda esto definitivamente. Gracias, señor presidente.  
 SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....

**EXPTE. N° 135-3727/22.-  
 MODIFICAR ART. 2° Y 3°-ORD. 15.534  
 “DÍA MUNICIPAL EN RECUERDO DE LAS  
 VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE  
 TRÁNSITO”**  
 (Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....

**MOCIÓN DE CUARTO  
 INTERMEDIO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Señor presidente, es para pedir un Cuarto Intermedio en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobado-

-Son las horas: 18:31’-

-Se reanuda a horas 18:34’-

-Regresan al recinto los concejales  
 García, Benavides y López-

.....

**EXPTE. N° 135-1946/22.-  
 DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO  
 MUNICIPAL UNA SUP. DE TERRENO  
 DESTINADO A BIBLIOTECA ANTONIO  
 CASTRO**  
 (Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

-Con la mayoría que  
 requiere la Carta  
 Municipal.-

.....

**MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 4 al 37, excluyendo el punto 14. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.....

**EXPTE. N° 82-66705-SG-2017 y 82-015391-SG-  
 2022.-  
 DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE  
 LA MUNICIPALIDAD**  
 (Punto N° 4)

.....

**EXPTE. N° 135-3319/22 y 135-0294/23.-  
 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE  
 ARTERIAS PROXIMAS A LOS  
 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA  
 CIUDAD**  
 (Punto N° 5)

.....



EXPTE. N° 135-3443/22.-  
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE  
ARTERIAS PROXIMAS AL  
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN B°  
SAN REMO  
(Punto N° 6)

EXPTE. N° 135-3971/22.-  
INSTALACIÓN DE CARTELES  
NOMEMCLADORES EN CALLES DEL B°  
PORTAL DE GUEMES  
(Punto N° 7)

EXPTE. N° 135-4081/22.-  
REFUERZO DE CONTROLES  
VEHICULARES EN B° SAN CARLOS  
(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-4327/22 y 135-4328/22.-  
INSTALACION DE SEMAFOROS  
EN CALLES 12 DE OCTUBRE E  
INTERSECCIONES DE CALLES MAIPÚ Y  
JUAN PEDERNA  
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-4383/22 y 135 - 4400/22 y 135 -  
4550/22.-  
REPARACIÓN Y CONSTRUCCION DE  
REDUCTORES DE VELOCIDAD  
EN CALLES DE B° 25 DE MAYO Y B°  
PARQUE LA VEGA  
(Punto N° 10)

EXPTE. N° 135-4502/22.-  
MANTENIMIENTOS DE PEATONALES Y  
BICISENDAS EN AVDA. BOLIVIA  
(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-4512/22.-  
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO A LA  
ORD. N° 15.169 "PROGRAMA USO DE  
BICICLETAS"  
(Punto N° 12)

EXPTE. N° 135-4232/22; 135-4233/22; 135-  
4234/2022; 135-4248/22; 135-4261/22; 135-  
4317/22; 135-4318/22; 135-4322/22; 135-4323/22;  
135-4329/22; 135-4330/22; 135-4359/22; 135-  
4419/22; 135-4471/22; 135-4472/22; 135-4478/22;  
135-4523/22; 135-4541/22; 135-4546/22; 135-  
4547/22; 135-4551/22; 135-4589/22; 135-4613/22;  
135-4644/22 y 135-4672/22.-  
OBRAS DE BACHEO Y  
REPAVIMENTACIÓN  
EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 13)

EXPTE. N° 135-0072/23.-  
DECLARAR DEPORTISTA DESTACADO AL  
CAMPEÓN EN MOTOCICLISMO, SEÑOR  
KEVIN BENAVIDES  
(Punto N° 15)

EXPTE. N° 135-0108/23.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
AL DEPORTISTA LUCIANO BENAVIDES  
(Punto N° 16)

EXPTE. N° 135-0181/23.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LAS "XXXV OLIMPIADAS NACIONALES DE  
EMPLEADOS DEL IPV"  
(Punto N° 17)

EXPTE. N° 135-1318/22.-  
DIVERSAS OBRAS EN ARTERIAS EN B°  
SANTA LUCIA  
(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-2079/22.-  
INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS  
DIVERSAS OBRAS EN B° PARQUE  
NACIONALES Y B° EDVISA I  
(Punto N° 19)

EXPTE. N° 135-2988/22.-  
OBRAS DE INSTALACIÓN, REPOSICIÓN DE  
LUMINARIAS Y RECIPIENTES  
RECOLECTORES DE RESIDUOS  
EN ESPACIO VERDE EN CALLES DE B°  
BANCARIO  
(Punto N° 20)

EXPTE. N° 135-3751/22.-  
LIMPIEZA INTEGRAL Y REPARACIÓN  
DEL CANAL DE DESAGÜE UBICADO EN  
INTERSECCIÓN DE CALLE 16 DE  
SEPTIEMBRE Y AVDA. INDEPENDENCIA  
(Punto N° 21)

EXPTE. N° 135-3875/22.-  
EJECUCIÓN DE DIF. OBRAS  
EN ACCESO A CERRO SAN BERNARDO  
(Punto N° 22)

EXPTE. N° 135-3895/22.-  
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO E  
INSTALACIÓN DE CAMARAS  
EN IMEDIACIONES DE LA UNSA  
(Punto N° 23)

EXPTE. N° 135-4017/22; 135 - 4184/22 y 135 -  
4332/22.-  
OBRAS DE DESMALEZADO Y LIMPIEZA



**EN DIF. CANALES DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 24)

-----

**EXPTE. N° 135-4407/22, 135 - 4426/22, 135 - 4622/22 y 135 - 0345/23.-  
RELEVAMIENTOS DE LAS ESPECIES  
ARBÓREAS EN DIF. LUGARES  
DE LA CIUDAD PARA SU PODA O  
EXTRACCIÓN**  
(Punto N° 25)

-----

**EXPTE. N° 135-4428/22 y 135-0190/23.-  
LIMPIEZA DE CALLES Y  
DESOSTRUCIÓN DE BOCAS TORMENTA  
EN B° SANTA MÓNICA Y VILLA CHARTAS**  
(Punto N° 26)

-----

**EXPTE. N° 135-4705/22 y 135 - 0318/23.-  
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES,  
LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS Y  
MALEZAS EN DIF. ARTERIAS DE LA  
CIUDAD**  
(Punto N° 27)

-----

**EXPTE. N° 135-0166/23.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA  
COMPARSA DE NIÑOS Y NIÑAS  
"LOS TONKITAS"**  
(Punto N° 29)

-----

**EXPTE. N° 135-4660/22.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A  
LA COMPARSA "LOS SIANCAS"**  
(Punto N° 30)

-----

**EXPTE. N° 135-3958/22.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL  
CUMPLIRSE 100 AÑOS DEL NATALICIO  
DEL ARTISTA SALTEÑO JOSÉ JUAN  
BOTELLI**  
(Punto N° 31)

-----

**EXPTE. N° 135-0109/23.-  
QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA  
PROVINCIA DE SALTA EFECTIVICE LOS  
ALCANCES DE ADHESIÓN A LA LEY  
NACIONAL N° 27.306, REFERENTE AL  
ABORDAJE INTEGRAL E  
INTERDISCIPLINARIO DE SUJETOS CON  
DEA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**  
(Punto N° 32)

-----

**EXPTE. N° 135 - 0708/23.-  
QUE VERÍA CON AGRADO QUE  
LEGISLADORES NACIONALES REALICEN  
GESTIONES PARA RECONOCER A LA**

**LENGUA DE SEÑAS DE ARGENTINA COMO  
UNA LENGUA NATURAL Y ORIGINARIA**  
(Punto N° 33)

-----

**EXPTE. N° 135-4661/22 135- 4670/22; 135 - 2461/22; 135 - 4646/22; 135 - 4804/22; 135 - 0005/23; 135 - 0073/23; 135 - 0120/23; 135 - 0284/23.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA IMPUESTO A  
LA RADICACIÓN DE AUTOMOT.  
CONTRIBUYENTES VARIOS**  
(Punto N° 34)

-----

**EXPTE. N° 135-0346/23.-  
ASUNTO OBRANTE EN COM.  
DISCAPACIDAD PASAN A ARCHIVO**  
(Punto N° 35)

-----

**EXPTE. N° 135-1622/19.-  
ASUNTO OBRANTE EN COM. OBRAS  
PÚBLICAS PASAN A ARCHIVO**  
(Punto N° 36)

-----

**EXPTE. N° 135-3969/22.-  
ASUNTO OBRANTE EN COM.  
LEGISLACIÓN GENERAL  
PASAN A ARCHIVO**  
(Punto N° 37)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

-----

-Se retira del recinto la concejal Orozco y no regresa-

**EXPTE 135-0369/23.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL  
ENCUENTRO ENTRE ESTUDIANTES  
PROVINCIALES Y MUJERES  
TRABAJADORAS MINERAS  
A REALIZARSE EN LA USINA CULTURA  
DE SALTA**  
(Punto N° 14)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. Justamente pedí la exclusión de la votación en bloque, porque es un proyecto que tiene que ver con esto que hemos hablado en el día internacional de la mujer trabajadora.

Quiero resaltarlo, porque siempre se demonizan algunas actividades productivas en este caso, la minería, es una



demonización permanente sobre la actividad minera en el país y en Salta también, aunque en menor medida.

Siempre digo que de la minería hay que aprender mucho, porque si hay un concepto claro de que ningún inversor quiere poner un peso y repetir dos veces la misma inversión, cuida la inversión como nadie.

Entonces, trabajan con un estándar de calidad enorme, cuidan la vida como nadie, porque ninguno quiere tener ningún accidente. Eso lo descalifica totalmente dentro del mercado accionario de la minería y aquí tenemos un evento que tiene que ver con esto que hablábamos de la mujer y de la diferencia que sufre la mujer al momento de tener un protagonismo dentro del ámbito del trabajo, sin ninguna imposición, solamente con una férrea política empresarial en avanzar, en cerrar la brecha, porque así se llama este evento "Cerremos la Brecha", esa brecha que hay en el protagonismo entre las mujeres y los varones.

Soy actor permanente de un ámbito que conozco perfectamente y veo día a día cómo la mujer se va abriendo paso en distintos aspectos que tiene que ver con la minería, desde manejar un equipo gigantesco para movimiento de suelo, que lo manejan con una maestría que asombra, hasta ser buscadas por su mirada tan detallista en aspectos que tienen que ver con seguridad y también en la dirección de empresa; he visto jefas de fábrica o de planta mujeres, ingenieras químicas, que asombran no solamente por su capacidad, sino también por su juventud.

Esta es una asociación internacional, Mujeres en la Minería, que busca de alguna manera con acciones permanentes ir evaluando las capacidades individuales para que la mujer vaya progresando dentro del ámbito de la minería.

Hay que aprender mucho, en la minería no hay discurso, en muchas de las

actividades productivas no hay discurso, se acciona permanentemente y así es como uno demuestra la política que lleva adelante, con las acciones no con los discursos, como también aquí se demuestra lo que pensamos con los votos y no con los discursos.

Así que, quería resaltar esta actividad que habrá de las mujeres en el ámbito de la minería, Cerremos la Brecha. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**  
.\*.\*.\*.

### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0440/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
QUE EL BANCO MACRO INFORME SI  
SUSCRIBIÓ CONTRATO CON  
MUNICIPALIDAD DE SALTA PARA  
EJECUCIÓN DE OBRA "REVALORIZACIÓN  
DEL CANAL DE LA AVDA. YRIGROYEN"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En el mes de febrero en una reunión de Labor Parlamentaria constituida por los presidentes de bloque, dados los acontecimientos que se estaban sucediendo en relación a una licitación pública y que había una información confusa, porque en el Presupuesto estaba indicada esa obra pública con financiamiento externo y se estaba anunciando que ya estaba adjudicada inclusive la obra pública, entendíamos que no se había cumplido con un paso correspondiente de pedir la autorización de ese endeudamiento.

Por lo tanto, aún no estando en el periodo de sesiones ordinarias, invitamos a funcionarios municipales para que pudieran explicar con claridad esta noticia que estábamos viendo de la contratación de



una obra que estaba indicada, reitero, en plan de obra pública, financiada con recursos de un préstamo que requería la autorización previa de este Concejo Deliberante.

En esa reunión, que mantuvimos aquí en este recinto, se presentó el inefable secretario Legal y Técnico, siempre predispuerto, pero siempre tan ambiguo en sus respuestas y también el secretario de Gobierno. Nos dieron dos datos: primero que el anticipo de esa obra pública había sido abonado con recursos propios, por lo tanto, no se había endeudado a la Municipalidad, y segundo, que se había firmado un contrato de fideicomiso para el financiamiento de la obra, pero que eso se había constituido porque no se había pagado, una respuesta bastante ambigua porque si se firmó se firmó un contrato, y ese contrato de fideicomiso de por sí es un endeudamiento, que luego se tome o se haga efectivo es otra cosa.

Ante esa respuesta ambigua le pedimos, el conjunto de los concejales, poder tener acceso directo al expediente para conocer porque las respuestas siempre son ambiguas nunca son certeras y claras.

Ese viernes en reunión fue, si mal no recuerdo, un día miércoles, el viernes nos presentamos en la Municipalidad, nos dieron el expediente, pero la verdad que ahí no estaba lo que buscábamos que era el contrato de fideicomiso, llamadas telefónicas, llamadas al secretario, nos responde *no lo tenemos, si quieres te doy el borrador*, el borrador no, ya circulaba, a todos los concejales nos ha llegado a través de *WhatsApp* un borrador de ese contrato de fideicomiso. Yo no quiero llevarme por un mensaje medio anónimo de ese contrato de fideicomiso, tampoco quería llevarme por un borrador que me ofrecían, yo quería tener el contrato suscripto, el original o copia certificada, no lo logramos, inclusive en comunicación permanente con el secretario de Legal y Técnica finalmente

me dijo *está en el banco Macro, no lo tengo*, esa fue la respuesta.

Por lo tanto, hoy se aprobó un pedido de informe, pero nos parece también oportuno de que el banco nos informe si tiene ese contrato y cuáles son las garantías que se han afectado en esta contratación, es como que necesitamos que nos dé la certeza el banco Macro que no nos da nuestro propio Ejecutivo Municipal.

Por lo tanto, me parece superimportante aprobar esto y tener la información de las dos fuentes porque en lo personal ya no me dan certezas cada vez que informa el Ejecutivo Municipal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0512/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA  
EXPOSICIÓN ARTISTICA ORGANIZADA  
POR PATRICIA FLORES EN EL CONCEJO  
DELIBERANTE**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0563/23.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DEJAR SIN EFECTO A LA RESOLUCIÓN  
GENERAL N° 02/2023  
(BOLETÍN OFICIAL N° 2542)**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente. Sinceramente me parece que es propicio avanzar tanto como lo hicimos con la aprobación del Pedido de Informe respecto a estas recategorizaciones, y también considero que es necesario avanzar en la aprobación de esta resolución, puesto que de verdad lo que ha sucedido no se puede



dejar pasar por alto, si bien este Concejo Deliberante faculta al Ejecutivo Municipal a que modifiquen las categorías asignadas a los catastros cuando existan variaciones en los servicios prestados por el municipio, se entiende que esta facultad que se le otorga tiene sentido siempre y cuando haya un hecho que vaya de la mano con algo concreto, prudencial, razonable, no recategorizando al otro día de tener la herramienta tributaria del Presupuesto, sin que este Concejo Deliberante este enterado que con base a los proyectos que entraron en diciembre se tiene lucubrado y pensado recategorizar a más de veintiún mil catastros, familias si se quiere y que no podemos ni estamos dispuestos a permitir que suceda.

Cuando de este Concejo Deliberante se debate, se trabaja y se tiene en cuenta un trabajo minucioso a la hora de definir si se acompaña o no una Unidad Tributaria, si se acompaña o no un proyecto de Presupuesto, siempre voy a hablar por mí y por un trabajo sujeto a la responsabilidad, bajo ningún punto me voy a atrever a hacer un juicio de valor sobre el trabajo que haga un compañero dentro de este recinto. Tampoco me gusta ponerme en el lugar de maestro o maestra ciruela a decir lo que tienen o no que hacer mis compañeros de banca en este recinto porque lo considero una absoluta falta de respeto y teniendo en cuenta ese criterio no estaría bueno caer en la situación de enumerar lo que debemos o no hacer, demos el debate ahí si estoy de acuerdo, celebremos que exista consenso y por sobre todas las cosas también la existencia del disenso, que en lo particular siempre estuve dispuesto a que se lleve a cabo.

El hecho que un Concejo Deliberante apruebe un Presupuesto y la herramienta de la cual debe sustentarse, siempre voy a sostener que va de la mano de la responsabilidad de exigir, de controlar y de pedir que las obras que se lleven a cabo en la ciudad sea en tiempo y

forma, que la gente deje de penar porque tiene las calles llenas de bache, porque tiene cordones cunetas que no se terminan, nivelaciones de calles que no se hacen.

Tengo un amigo que tiene de visita a gente de Alemania y que no puede creer, dicen: *¿aquí la gente no paga impuestos verdad? Porque cómo pueden estar las calles de esa manera, imagino que aquí no se pagan impuestos, no sale del bolsillo de la gente, porque el estado de las calles no se puede creer.*

Digo, realmente ¿el vecino merece tener que implorar porque las obras lleguen a su manzana, a su cuadra, a su barrio? No, pero tampoco puedo ser un concejal irresponsable que vota todo en contra, le interesa muy poco lo que se pueda hacer en la ciudad y luego, con qué tupé sentarme aquí pedir que se hagan obras, pavimentación, nivelación de calles y exigir.

Por mí voy a hablar que la exigencia estuvo siempre y debo decir que con altura alrededor del 60% de las resoluciones que he pedido desde el 2019 con mucho orgullo y gracias a los vecinos se han llevado a cabo. Con esa responsabilidad y compromiso acompañó los proyectos de presupuestos que le tienen que hacer bien a la ciudad, pero bajo ningún punto vamos a permitir que se le meta la mano en el bolsillo a la gente de una manera arbitraria, con una decisión que se tomó posteriormente a que se les entregue la herramienta del Presupuesto y de la Unidad Tributaria.

Está pedido un informe y la judicialización para con el municipio va a estar sujeto al detalle minucioso que se haga a partir de lo que se responda en ese pedido de informe, es por eso que ponemos sobre la mesa esta resolución también.

Una falta de respeto al Concejo Deliberante, una falta de respeto a la gente proceder de esa manera tan arbitraria y evidente, absolutamente se vieron los hilos con los tiempos en los que se llevó a cabo



esta recategorización presidente, que va con errores en la escritura de los Considerandos, con números erróneos en las ordenanzas, y con barrios que no todos son urbanizados.

Hay una Ley que es la 27.453- Ley de Barrios Populares- que protege a los barrios populares, que marca el camino que se debe llevar a cabo con las obras que deben llegar ahí, y desde la Mesa de Barrios Populares obviamente, también se repudia que dentro de las recategorizaciones que se han puesto en esta lista estén barrios populares, no tienen ni siquiera regularización dominial y están incluidos dentro de la recategorización, no tienen cloacas, no tienen pavimento, no tienen cordón cuneta y están dentro, junto con otros barrios que no niego que quizás deban estar en esa recategorización.

Pero, no nos tomen por sonsos, no nos tomen por imbéciles, quien les habla sí canta, es un artista, y si miro a la cámara ¿cuál es? El que puede, puede, y el que no puede que siga intentando. Soy un artista, soy una persona que la gente conoció, que nació desde un rubro, pero con el compromiso claro de que cuando decidió representar a los ciudadanos en este recinto lo va a hacer a la altura de esa confianza que la gente le brindó.

Pido el acompañamiento de la aprobación de esta resolución que hemos pensado junto a la concejal Alicia Vargas y que hemos conversado con todos los presidentes de bloque, con cada uno de los integrantes del Concejo, puesto que menos mal que empezó el proceso de Sesiones Ordinarias y este año legislativo que tanto hacia falta para que se deje de elucubrar como se está haciendo con un montón de decisiones que se han tomado con respecto a los trabajadores del parque San Martín, con permisos que se dan a través de decretos, con decretos que ya se vencieron, y no sabemos qué van a hacer los trabajadores del parque San Martín.

Con un proyecto que anda dando vuelta y que de repente desde una pantallita te hacen así (*el concejal hace la seña como pasar de página*) y ves fotitos que no están claras, con un gran conocimiento de que siguen con intranquilidad los trabajadores del parque San Martín y claro se veto una ordenanza que les daba un permiso en un tiempo espectacular para que también se venza, el tiempo para rebotarlo o no a ese veto. Se crea una unidad de gestión, se decide, se amedrenta a los trabajadores y nos enteramos que le falta a ese proyecto también de presupuesto, a ese presupuesto en donde nos dicen que las obras de la Yrigoyen van a ser sujetos a un empréstito.

-Se retira del recinto el concejal Virgili y no regresa-

Las cosas no son claras, la fotomulta hay mucho apuro, sí claro, tenemos que... (*el concejal chasquea los dedos moviéndolos como referencia a hacer las cosas rápidas*) no nos da el cuero para educar a la gente en materia de educación vial porque las veces que he preguntado 2019, 2020, 2021 y 2022 qué se hace en materia de educación vial, y lo único que he recibido como respuesta es no puedo poner cartelitos porque no nos alcanza para hacer del material del cual tenemos, se hacen folletitos que se reparten en las escuelas y demás, así vamos a poner la fotomulta y así vamos a hacer un proceso licitatorio altamente orientado para que se beneficie una empresa que directamente tiene que ver con la que anteriormente estaba incluida en un contrato maquillado de convenio.

Con fortuna que se va a ir a la mano de esa empresa sin fines de lucro, dicen por ahí, con un tiempo en el que ampliamente se devuelve la inversión, todo eso pasó, todo eso sucedió, pero estamos aquí, y siempre predispuestos al diálogo, a dialogar, no a que pretendan imponerte las cosas como si no nos diéramos cuenta. Gracias, presidente.



-Se retira del recinto el concejal López y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente. Primero, valorar tal como lo dijo el concejal García y a la concejal Alicia Vargas el haber impulsado este proyecto al cual hemos acordado con todos los presidentes de bloque de suscribirlo.

Quiero resaltar que la resolución es del día 2 de enero, evidentemente, cuando se estaba discutiendo la unidad tarifaria ya tenían pensado y elaborado esta resolución, algo que entiendo jamás se comunicó a este Cuerpo durante las distintas reuniones que hubo cuando se analizaba la Unidad Tributaria del Presupuesto, hubo premeditación porque sabían perfectamente que lo iban a hacer el primer día hábil del año siguiente.

No hay que ser ingenuos, tiene un excelente cuerpo de contadores que pueden hacer perfectamente los números y sabían que aplicado en cascada la actualización de la Unidad Tributaria del 77%, el aumento de cantidades de Unidades Tributarias que iban del 27 al 148% y la recategorización sabían que en muchísimos casos iba a estar por arriba entre el 500 y el 1000%, las cuentas son fáciles no es tan difícil decir que nos sorprendió porque el número ese no lo teníamos, las cuentas las hicieron, sabían que esto iba a ocurrir. Por eso, creo que fue en definitiva como dije con mucha premeditación, sabiendo que iban a tener un enorme volumen por recaudar, sabían que iba a impactar enormemente en una gran cantidad de vecinos y familias de la ciudad de Salta.

Por lo tanto, creo que sin dudas aun teniendo la facultad el Ejecutivo Municipal tenemos que involucrarnos en esta recategorización, porque es claro que la misma tiene que ver con un cambio de condición o un cambio en los servicios que presta la Municipalidad en cada uno de los barrios.

No quiero estigmatizar a un barrio en particular, porque siempre se lo nombra, pero en la publicidad del gobierno en el mes de diciembre se anunciaba la pavimentación completa de este barrio en el sector oeste de la ciudad, en ese barrio corresponde sin duda una recategorización porque la Municipalidad le pavimentó todo el barrio, ahí no hay duda que correspondía, me imagino que habrá una evaluación económica, habrá un sustento y una resolución particular, pero en el barrio Autódromo sigue lo mismo.

Ayer me mostraba un vecino con un video que sigue el mismo problema de desmalezado, la misma calle de ripio, la misma iluminación no muy buena, no cambió nada y lo recategorizaron, evidentemente tenemos que tomar cartas en el asunto porque esto afecta a los vecinos de la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Muy cortito porque ya bien se han manifestado los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Simplemente, manifestar el acompañamiento del bloque Salta Independiente a este proyecto que entendemos oportuno y celebramos que hoy tengamos los consensos para poder debatir y paralizar este avasallamiento que vemos por parte del Ejecutivo Municipal hacia los contribuyentes, a quienes como decía en el espacio de Manifestaciones no podemos cargar con la mochila de pretender un municipio autónomo financieramente, pese a que la intendenta se manifestó en su discurso diciendo que no quiere ser la mochila de los comerciantes, pero estamos castigando a todos los contribuyentes.

Entendemos que tenemos que poner un freno a esta vorágine recaudatoria por parte del Ejecutivo Municipal, apelamos a





tener este mismo consenso en los distintos bloques políticos para tratar todos y cada uno de estos temas que han sido tan polémicos, que ameritan una revisión y que bien lo ha mencionado ya, permítame nombrarlo, el concejal José García, como ser el contrato por las foomultas, el famoso fideicomiso por el canal Yrigoyen, estos y muchos otros temas que merecen que hagamos un control efectivo por parte del Concejo Deliberante.

Manifiestar nuevamente el acompañamiento y esperar que el Ejecutivo Municipal cumpla, no solamente con la rendición de la información pertinente, sino también con esta resolución que pretende poner un freno. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.\*.\*.\*.

**-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Malvina Gareca e Inés Bennassar, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

*-Así se hace-*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:03'-



\*.\*.\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

**SOLICITUD DE INFORME N° 006 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 0603/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Acciones que lleva a cabo la Municipalidad de la ciudad de Salta en Campo La Cruz;
- Si realiza mantenimiento de los juegos integradores, de la salud y del espacio verde;
- Convenios celebrados con organismos públicos o privados para el uso y mantenimiento del predio.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

..-.-.

**SOLICITUD DE INFORME N° 001 C.D.-**

**Ref.: Exptes. C° N°s 135-3913/22; 135-0410/23; 135-0441/23 y 135-0468/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, referente al proyecto preparación de zonas, construcción y funcionalización del corredor urbano avenida Hipólito Yrigoyen, desde la finalización de la avenida Bicentenario de la Batalla de Salta, lo siguiente:

- Copia certificada del expediente C° N° 82-46481-SG-2022;
- Estudio de factibilidad técnica;
- Copia del Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la obra;
- Plazos de ejecución;
- Monto presupuestado y procedencia de los fondos, indicando si son propios o es producto de un empréstito o fideicomiso. En su caso, remita contratos de toma de crédito;
- Si se suscribió contrato de fideicomiso con el banco Macro S.A. con el fin de financiar la obra. En su caso, remita instrumento legalizado;
- Si existen garantías constituidas en virtud del contrato celebrado.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

..-.-.

**SOLICITUD DE INFORME N° 002 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 4367/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita

a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N°10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, respecto a los orígenes de los fondos y monto total erogado para la adquisición de camisetas, remeras, gorras, muñecos de distintos jugadores y demás merchandising referido al mundial de fútbol Qatar 2022.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

..-.-.

**SOLICITUD DE INFORME N° 003 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 0226/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a contrataciones de consultoras de marketing, política o prestadoras de servicios formalizados y no formalizados, realizadas por la Municipalidad de la ciudad de Salta, lo siguiente:

- Nómina de cualquier vínculo contractual, con remisión de copia de los Instrumentos legales;
- Detalle de los importes abonados desde el inicio de la contratación a la fecha;
- Especificar la partida presupuestaria a la que fueron asignados dichos importes;
- Registro de los proveedores municipales que posean antecedentes de prestar servicios de consultoría.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

..-.-.

**SOLICITUD DE INFORME N° 004 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 0244/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita e informe a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gov.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gov.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a las empresas Webar Internet Solutions S.A. - CUIT N° 30.70749883-4 - Presidente señor Gustavo Ariel Buchbinder - CUIT 20-18005140-7; Malabia S.A. - CUIT N° 30-71019731-4; Escenarios S.A. - CUIT N° 30-71756411-8, lo siguiente:

- Detalle de los pagos efectuados por cualquier concepto a las mencionadas empresas o sus respectivos presidentes en el período 2.019 a 2.023;
- Remisión de copia de los expedientes vinculados a tales pagos;
- Nómina de bienes, obras o servicios brindados por dichas empresas a la Municipalidad de la ciudad de Salta.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

..-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

**SOLICITUD DE INFORME N° 005 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135 - 0408/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, las acciones realizadas para la recategorización de zonas inmuebles del municipio e indique detalladamente barrios y zonas asignadas, respectivamente; así como el criterio adoptado.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

**ORDENANZA N° 11.167.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135 - 2838/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** a los Objetivos del Desarrollo Sostenible previstos en la Agenda 2030, aprobada por Resolución N° A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**ARTÍCULO 2º.- PROMOVER** la difusión, educación y concientización de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, adaptándolos a la realidad del municipio.

**ARTÍCULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá arbitrar los medios necesarios a fin de adaptar las atribuciones y deberes otorgados por la Carta Municipal a los objetivos previstos para el Desarrollo Sostenible.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° 11.167.-

.....

**ORDENANZA N° 11.168.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3727/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR** el tercer domingo del mes de noviembre como el "Día Municipal en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito", en reconocimiento y homenaje a las víctimas de accidentes de tránsito y sus familias.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá gestionar ante el organismo correspondiente la iluminación con luz de color amarillo del Cabildo Histórico de la ciudad de Salta o el Monumento al General Martín Miguel de Güemes cada tercer domingo de noviembre como símbolo de conmemoración del Día Municipal en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

**ARTÍCULO 3º.- DEROGAR** la Ordenanza N° 15.534.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° 11.168.-

.....

**ORDENANZA N° 11.166.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1946/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR** del uso público municipal una superficie de terreno de 371,94 m<sup>2</sup> (±), de la Matrícula N° 146.410, Sección C, Manzana 74 A, Parcela 19a, conforme Plano N° 12.948 de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir, a título gratuito, la superficie consignada en el artículo 1º de la presente ordenanza, a la Asociación Civil Biblioteca Popular, Antonio Nella Castro.

**ARTÍCULO 3º.- LOS** gastos administrativos que demanden la donación y toda otra erogación que surgiera para concretar lo dispuesto en el artículo 2º, de la presente ordenanza, serán afrontados por la Asociación Civil Biblioteca Popular, Antonio Nella Castro.

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** que la superficie mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza, tendrá como único destino el de biblioteca, actividades formativas y afines, en caso de incumplimiento, el inmueble regresará al dominio municipal.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° 11.166.-

.....

**ORDENANZA N° 11.165.-**

**Ref.: Exptes. Cº N°s 82-066705-SG-2017 y 82-015391-SG-2022.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la donación efectuada por el señor Calvo García, Vicente Rolando, D.N.I. N° 16.000.403, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de superficies de terrenos pertenecientes a las Matrículas Ns° 45.925, Parcela 12; 45.932, Parcela 03; 45.940, Parcela 03; 45.941, Parcela 04 y 173.621, Parcela 5A, ubicadas en la Sección S del Departamento Capital, las que serán destinadas a calles y ochavas, discriminadas de la siguiente manera:

Matrículas N°s 45.940, 45.941 y 173.621

Superficie destinada a calles

5.590,06 m<sup>2</sup>

Superficie destinada a ochavas

52,09 m<sup>2</sup>

Superficie total

5.642,15 m<sup>2</sup>

Matrículas N°s 45.925 y 45.932

Superficie destinada a calles

1.600,00 m<sup>2</sup>

Superficie destinada a ochavas

18,00 m<sup>2</sup>

Superficie total

1.618,00 m<sup>2</sup>

**ARTÍCULO 2º.- LAS** superficies mencionadas en el artículo 1º de la presente ordenanza serán destinadas a espacios de uso público y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

**ARTÍCULO 3º.- ES** requisito previo para la aceptación de la donación establecida en el artículo 1º de la presente ordenanza, que el propietario ceda a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, una superficie de 500 m<sup>2</sup> (quinientos metros cuadrados) la que será destinada a playones deportivos.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° 11.165.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

**RESOLUCIÓN Nº 010 C.D.-**

**Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 3319/22 y 135-0294/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el mantenimiento, demarcación horizontal y señalización vertical de vías peatonales próximas a los siguientes establecimientos educativos y control de tránsito en los horarios de ingreso y egreso de los mismos:

- Colegio Secundario Nº 5094 Raúl Scalabrini Ortiz, avenida San Martín Nº 1767, villa Chartas;
- Escuela Nº 4015 Remedio de Escalada de San Martín, avenida Entre Ríos Nº 1551, barrio San Martín;
- Colegio 25 de Mayo Nº 5049, calle Ibazeta Nº 668, barrio San Martín;
- Escuela Dr. Indalecio Gómez Nº 4563 avenida Del Bicentenario de la Batalla de Salta 160, barrio Centro;
- Colegio José Manuel Estrada Nº 8050, calle España Nº 2251, barrio El Carmen;
- Escuela Nº 4011 Bernardino Rivadavia, calle 25 de Mayo Nº 1150, barrio El Pilar;
- Escuela Nº 4004 Córdoba, calle 25 de Mayo Nº 1130, barrio El Pilar;
- Colegio Secundario Nº 5022 Prof. Amadeo Sirolli, calle 25 de Mayo Nº 1120, barrio El Pilar;
- Escuela Primaria y Nivel Inicial Nº 4010 María Eufrosia Pelletier, calle Coronel Suárez Nº 317, barrio San Cayetano;
- Colegio Verbum Nº 8.128, calle Coronel Suárez Nº 379, barrio San Cayetano;
- Colegio CODESA Nº 8018, calle Coronel Suárez Nº 399, barrio San Cayetano;
- Colegio Santa María Nº 8115, Coronel Suárez Nº 453, barrio San Cayetano;
- Escuela Nº 4034 Santa Lucía, Calle 6, Santa Elena, barrio Santa Lucía.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

**RESOLUCIÓN Nº 011 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3443/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga las siguientes medidas en inmediaciones del Colegio Nº 8.230 Santo Tomás de Villanueva:

- Instalación de reductores de velocidad en calle Mar de Bering, entre avenida Mar Blanco y calle Mar Egeo de barrio San Remo;

- Señalización y demarcación de sendas peatonales;
- Instalación de cartelera vial para escuelas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

**RESOLUCIÓN Nº 033 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3971/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con el nombre sin abreviaturas, numeración y sentido de circulación en barrio El Portal de Güemes, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza Nº 15.266.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

**RESOLUCIÓN Nº 016 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4081/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, disponga las medidas necesarias para el control del tránsito vehicular en barrio San Carlos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

**RESOLUCIÓN Nº 018 C.D.-**

**Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 4327/22 y 135-4328/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos con la señalización correspondiente en calles 12 de Octubre en sus intersecciones con calles Maipú y Juan Esteban Pedernera de barrio 20 de Febrero y villa Luján respectivamente.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

**RESOLUCIÓN Nº 019 C.D.-**

**Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 4383/22; 135 - 4400/22 y 135 - 4550/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga el mantenimiento e instalación de reductores de velocidad, con la señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- a) Calles San Juan y Coronel José de Moldes de barrio 25 de Mayo;
- b) Avenida Combatientes de las Malvinas y calle El Congo de barrio Parque La Vega.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN N° 022 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 4502/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga el mantenimiento, señalización horizontal y vertical de vías peatonales y bicisendas emplazadas en el trayecto que comprende avenida Bolivia de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN N° 023 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 4512/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 15.169, artículo 5º, referente al espacio destinado para bicicletas en playas de estacionamiento privadas, en el marco del Programa Integral de Promoción de Uso de Bicicletas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN N° 017 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 4232/22 y otros que corren por cuerda separada 135-4233/22; 135-4234/2022; 135-4248/22; 135-4261/22; 135-4317/22; 135-4318/22; 135-4322/22; 135-4323/22; 135-4329/22; 135-4330/22; 135-4359/22; 135-4419/22; 135-4471/22; 135-4472/22; 135-4478/22; 135-4523/22;**

**135-4541/22; 135-4546/22; 135-4547/22;  
135-4551/22; 135-4589/22; 135-4613/22;  
135-4644/22 y 135-4672/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de reparación en las siguientes arterias:

- a) Avenida Los Lirios, entre calles Los Alelíos y Las Begonias de villa Las Rosas;
- b) Intersección de calles Los Amancay y Los Tulipanes de villa Las Rosas;
- c) Intersección de calles Los Gladiolos y Las Violetas de villa Las Rosas;
- d) Calle Hugo César Ramón Espeche en su intersección más cercana con pasaje Las Palmas;
- e) Intersección de calles Juan de Matienzo y Bartolomé Mitre de barrio Miguel Ortiz;
- f) Intersección de calles Alcides Juárez Tellez y Doctor Amaro Morón Giménez de barrio El Mirador del San Bernardo;
- g) Intersección de avenida Hugo Ramón Espeche y calle Carmen Torena de barrio El Mirador del San Bernardo;
- h) Intersección de avenida Hugo César Ramón Espeche y calle Fanny Carbajo de San Millán de barrio El Mirador del San Bernardo;
- i) Calle Los Tarcos, entre calles Las Acacias y Las Araucarias de barrio Ferroviario;
- j) Calle Ivonne Retamoso de Ñiguez, entre calle Omar A. Madrid y avenida Cabo Primero Jorge Cisterna de barrio Limache Etapa 10;
- k) Calle Delfín Leguizamón, desde calle Ituzaingó hasta avenida Chile;
- l) Intersección de calles Ituzaingó y Virgilio Tedín de villa San Antonio;
- m) Avenida Doctor Bernardo Houssay, entre calles San Antonio de los Cobres y Dr. Joaquín Pérez de barrio Castañares;
- n) Intersección de calles José Rondeau y Joaquín Castellanos de barrio Hernando de Lerma;
- o) Intersección de calles José Rondeau y Delfín Leguizamón de barrio Hernando de Lerma;
- p) Intersección de calles Zabala y Napoleón Peña de barrio Hernando de Lerma;
- q) Calle Madre Tránsito Cabanillas, entre calles Carlos Clavijo y Profesora María M. Vaquer de barrio El Bosque;
- r) Intersección de calles José Valentín de Olavarría y Juan José Castelli de villa San José;
- s) Avenida Doctor Miguel Ragone, entre avenida Monseñor Tavella y calle 123 de barrio Complejo Habitacional Sur;
- t) Intersección de avenida Combatientes de Malvinas y calle El Congo de barrio Parque La Vega;
- u) Intersección de calles Santa Magdalena y Virgilio Lorenzo Canova de barrio General Arenales;
- v) Calle Iglesia Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás, entre calles Catedral Basílica y Basílica San Francisco de barrio Santa Ana II;
- w) Calle Mar de las Antillas, entre calles Raúl Scalabrini Ortiz y Arturo Jauretche de barrio Pablo Saravia;
- x) Intersección de avenidas Y.P.F y Constitución Nacional de barrio General Mosconi;
- y) Intersección de avenidas Hipólito Yrigoyen y San Martín;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

- z) Avenida Monseñor Roberto José Tavella, altura calles Mar Argentino y Presidente Doctor Arturo Humberto Illia de barrio San Remo;  
aa) Avenida Monseñor Roberto José Tavella altura 1250.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 004 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0369/23.-**

**VISTO**

La campaña "Cerremos la Brecha" organizada por WIM Argentina que se realiza durante el mes de marzo del corriente, conmemorando el Día Internacional de la Mujer; y

**CONSIDERANDO**

Que, International Women in Mining (IWIM) es una organización internacional dirigida por voluntarios, comprometida con el avance de las mujeres en el sector minero, representa la voz global de la mujer en la minería y apoya a sus miembros en relación a la diversidad de género y la inclusión dentro de la industria minera;

Que, el objetivo de la campaña es cerrar la brecha de participación entre hombres y mujeres en la industria minera, visibilizando el deseo y la capacidad de las mujeres de incorporarse a la misma, incentivando así a las participantes del programa a continuar su camino en la industria y sumarse a las oportunidades que se presenten;

Que, el 8 de marzo se llevará a cabo una jornada de sensibilización donde referentes de distintas empresas mineras e instituciones de todo el país recibirán a estudiantes e integrantes de la comunidad para intercambiar conocimientos, desafíos personales y abrir las puertas de su lugar de trabajo;

Que, la campaña se realizará de manera federal y será liderada en cada provincia por una embajadora WIM Argentina, que coordinará la actividad local propuesta entre las distintas empresas mineras, realizándose actividades en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Córdoba, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis y Santa Cruz;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el encuentro a realizarse el día 8 de marzo del corriente año a las 18:00 horas, en la Usina Cultura de Salta, en el que estudiantes locales se reunirán con mujeres del ámbito minero para conocer el desarrollo de sus carreras y oportunidades de la industria minera.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 026 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0072/23.-**

**VISTO**

La excelente e histórica consagración del salteño Kevin Benavides como campeón en motociclismo del Rally Dakar 2023 llevado a cabo en Arabia Saudita, y

**CONSIDERANDO**

Que, Kevin Benavides es especialista en enduro y rally raid, integrante del equipo KTM Red Bull Factory Team,

siendo varias veces campeón argentino y latinoamericano de enduro;

Que, con este logro suma su segundo título de campeón en el Rally Dakar, obteniendo el primero en la edición 2021 con el equipo Honda, también en Arabia Saudita y se consagró en el segundo lugar en la versión 2018;

Que, inspirado por el logro de nuestra selección argentina de fútbol, logró el máximo título en el Rally Dakar 2023, producto de su esfuerzo;

Que, recorrió en las 14 etapas de la carrera los deshabitados territorios de Arabia Saudita, atravesando grandes accidentes geográficos, incluyendo el desierto de arena Rub Al - Jali, uno de los más extensos del mundo;

Que, merece un reconocimiento adicional la solidaridad que demostró cuando se detuvo a socorrer a su compañero, el austriaco Matthias Walkner, interrumpiendo su competencia para asistirlo y llamar de urgencia al helicóptero sanitario;

Que, Kevin Benavides es el único latinoamericano en obtener dos veces el título de campeón con distintos equipos en motociclismo, integrando un selecto grupo de argentinos en alcanzar títulos en los diferentes Rally Dakar;

Que, por los logros obtenidos, con gran esfuerzo y dedicación, posicionó al motociclismo y al deporte argentino en los más altos de la elite mundial;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** Deportista Destacado al señor Kevin Benavides, campeón en motociclismo del Rally Dakar 2023 llevado a cabo en Arabia Saudita.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Kevin Benavides.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 027 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0108/23.-**

**VISTO**

La destacada actuación del salteño Luciano Benavides en la carrera deportiva más arriesgada, el Rally Dakar 2023; y

**CONSIDERANDO**

Que, Luciano Benavides es un reconocido motociclista argentino, actualmente miembro del equipo Husqvarna Motorcycles, especialista en enduro, rally raid y varias veces fue campeón argentino;

Que, en esta última competencia atravesó espacios geográficos con montañas de arena en el desierto más grande de Arabia Saudita;

Que, a pesar de ser un gran desafío para los grandes competidores, nada de ello fue obstáculo para Luciano, quien obtuvo un lugar privilegiado a nivel general del Rally Dakar 2023;

Que, fue el segundo piloto argentino en ganar etapas en esta dura competencia en la categoría motos, siendo uno de los argentinos más destacados en motociclismo;

Que, en el Rally Dakar 2023 ganó tres etapas y finalizó sexto en la clasificación general de la competencia;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la excelente actuación en motociclismo del señor Luciano Benavides en el Rally Dakar 2023, llevado a cabo en Arabia Saudita.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Luciano Benavides.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 032 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0181/23.-**

**VISTO**

Las XXXV Olimpiadas Nacionales de Empleados de Institutos de Vivienda, a realizarse entre los días 12 al 17 de noviembre del presente año en nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO**

Que, es un evento deportivo multidisciplinario organizado por el Instituto de la Vivienda de Salta, que concentra a empleados de los institutos de todo el país;

Que, los participantes no solo realizarán prácticas deportivas, sino que reforzará el sentido de pertenencia e identidad institucional, generando lazos de amistad y confraternidad, y compartirán, al cierre de cada día, una cena de camaradería;

Que, la provincia de Salta es distinguida como uno de los destinos turísticos más elegidos del país y, la realización de las olimpiadas será un evento que promocionará el turismo y convocará la participación de diferentes sectores como la gastronomía, hotelería y transporte, ponderando los atractivos de nuestra Provincia y acentuando nuestras raíces culturales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las XXXV Olimpiadas Nacionales de Empleados de Institutos de Vivienda, organizadas por el Instituto Provincial de Vivienda de Salta a realizarse entre los días 12 y 17 de noviembre del presente año en nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente del Instituto Provincial de Vivienda de Salta, doctor Gustavo Marcelo Carrizo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 006 C.D.-**

**Ref.: Epte. Cº Nº 135 - 1318/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes acciones en arterias del barrio Santa Lucía:

- Bacheo de calzada;
- Instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en Ordenanza Nº 15.766;
- Reparación de las juntas de dilatación del puente vehicular que conecta calle Santa Inés con avenida Costanera;
- Desmalezamiento y levantamiento de micro basurales en los espacios de uso público.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 007 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2079/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Construcción de cordón cuneta y pavimentación de las arterias internas del cuadrante comprendido por calle Parque Nacional Pizarro, avenida Doctor Martín Gabriel Güemes y Güemes, avenida Parque Nacional Los Glaciares y calle Parque Nacional El Rey de barrio EDVISA I;
- Relevamiento de la especie arbórea que se encuentra en la intersección de las calles Rosario de la Frontera y Parque Nacional Baritú, de barrio Parques Nacionales, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias y si corresponde la extracción, intime a los responsables a plantar especies arbóreas nuevas de acuerdo al manual del arbolado público.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 008 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2988/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de instalación o reposición de luminarias y recipientes recolectores de residuos, conforme lo establecido en las Ordenanzas Nºs 15.766 y 15.415, en el espacio verde público ubicado entre calles Los Horneros, Las Charatas y Los Incanchos de barrio Bancario.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 012 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3751/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza integral y reparación del canal de desagüe ubicado en intersección de calle 16 de Septiembre y avenida Independencia de villa San Antonio.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
 “2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

2º Sesión Ordinaria  
 3º Reunión

**RESOLUCIÓN Nº 013 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3875/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las obras de mantenimiento en el camino del Cochero Joven que nace en la Avenida Asunción hasta la cumbre del cerro San Bernardo, que a continuación se detallan:

- Relevamiento y reacondicionamiento de las pircas derrumbadas en toda la extensión del camino;
- Obras de bacheo en el camino del Cochero Joven, desde el inicio de la misma en Avenida Asunción, hasta el final de la ruta;
- Reforestación de la ladera del cerro San Bernardo con especies autóctonas y desmalezamiento de las laderas de la ruta;
- Plantación de flores o arbustos adecuados en los canteros existentes en las pircas;
- Instalación de recipientes recolectores de residuos en todo el trayecto;
- Demarcación de la línea doble continua amarilla, línea blanca y bordes de calzadas en todo el trayecto del camino.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 014 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3895/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la instalación o reposición de luminarias conforme lo dispone la Ordenanza Nº 15.766, en las inmediaciones de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.).

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Salta, a fin que disponga la instalación y mejora del sistema de cámaras de seguridad en lugares estratégicos en las inmediaciones de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 015 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4017/22 y otros que corren por cuerda separada 135 - 4184/22 y 135 - 4332/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Desmalezamiento y limpieza periódica de todo el trayecto del canal Velarde de la zona sur este de la Ciudad;

- Limpieza profunda y desmalezamiento del canal ubicado paralelo a avenida Papa Juan XXIII en toda su extensión;

- Desmalezamiento y limpieza periódica del canal ubicado en barrio 13 de Abril, adyacente a calle Lavalle al 2000.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 020 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4407/22 y otros que corren por cuerda separada 135 - 4426/22, 135 - 4622/22 y 135 - 0345/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice relevamientos de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción de las mismas, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias:

- Calle Tomás Cabrera Nº 852 de villa Primavera;
- En todo el trayecto de la avenida Monseñor Carlos Mariano Pérez Slava de barrio Ampliación El Bosque;
- Calle Machi, entre calles Tupá y Pachamama de barrio San Carlos;
- Avenida San Martín, entre calles Santa Fe y General Lavalle

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 021 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4428/22 y otro que corre por cuerda separada 135-0190/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza de calles y desobstrucción de bocas de tormenta en los lugares que se indican a continuación:

- Barrio Santa Mónica;
- Pasaje Enrique Torino, entre calles Coronel Moldes y Chacabuco de villa Chartas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 025 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4705/22 y otro que corre por cuerda separada 135 - 0318/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente,





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

disponga la erradicación de micro basurales, levantamiento de escombros y malezas en los lugares que se indican a continuación:

- Calle Ibazeta, entre calle Aniceto Latorre y Pasaje Echeverría;
- Avenida Ricardo Reimundín y calle Capitán Keller de barrio Ciudad del Milagro.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 005 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4503/22.-**

**VISTO**

La extensa trayectoria y logros obtenidos por el artista plástico Mariano Cornejo Lasteche; y

**CONSIDERANDO**

Que, nació en la ciudad de Salta en el año 1.962 y, desde muy niño tomó clases de dibujo con algunos artistas del medio como Julio Coll Arias y Osvaldo Juane;

Que, en el año 1.980 partió a Buenos Aires en la búsqueda de enriquecimiento personal y artístico e ingresó en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de la que egresó en 1.985 como Profesor de Bellas Artes, especialidad Pintura;

Que, durante los años 1.982 y 1.983 realizó cursos de pintura con Ary Brizzi y Arturo Irureta, ambos maestros de rica y profunda influencia no sólo en su manejo plástico, sino también en su visión estética;

Que, desde muy joven, presentó sus obras en exposiciones colectivas e individuales en diferentes salones de Salta, Buenos Aires y España;

Que, en el año 1.985 ganó el Primer Premio del salón "Homenaje a Joan Miró" organizado por el Instituto Jung de la ciudad de Buenos Aires y la embajada de España, siendo becado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana para seguir el doctorado en Artes en la Universidad Complutense de Barcelona. Así, desde 1.986 reside en España en donde realiza un intenso trabajo de investigación y búsqueda de su propio lenguaje expresivo;

Que, hasta el año 1.992, realizó estudios de post-grado en la Facultad de Bellas Artes de Barcelona;

Que, la obra plástica de Mariano Cornejo Lasteche se inició con paisajes de zonas típicas de Salta. Posteriormente, el afianzamiento de su personalidad artística fue acercándose a formas concretas basadas en lo geométrico, con amplios planos de color, todo dentro de espacios casi metafísicos, hasta llegar a imágenes abstractas que recuerdan los petroglifos precolombinos. En estas obras también se evidencia la influencia de la pintura sónica de Joan Miró;

Que, además, realizó obras dentro de una total abstracción, experimentando con transparencia líneas y texturas en una tónica de forma y colores parcos;

Que, Mariano Cornejo Lasteche es un creador intensamente preocupado por la realidad actual e íntimamente comprometido con sus orígenes americanos;

Que, entre las exposiciones individuales y colectivas se pueden enumerar: (1.979) Primera exposición individual, óleos. Casa de la Cultura. Salta; (1.984) Agustín Usandivaras Gallery. Salta; (1.987) XV Certamen Nacional de pintura. Caja de Madrid; (1.988 - 1.989) Colectiva d'estiu. Sala Almírral Barcelona; (1.989) Africa a Catalunya. Real Cercle Artístic de Barcelona; (1.992) Museo de Arte Moderno, Buenos Aires, "Serie Babel"; (1.993 y 1.995) Galería Julia Lublin "Versiones del Arca"; (1.996 y 1.998) Galería Van Riel "Playas", "Herbarium", "Nidos"; (2.000) Galería Principium "Puro Bicho"; (2.001) S.O.F.A. New York "Objetos"; (2.002)

Kunststazione Kleinsassen, Frankfurt / "Arte Argentino", Centro Cultural Recoleta "10 años"; (2.003) Galería Kreisler, Madrid "Pinturas y objetos"; (2.003) "Blanco y Negro", Galería Palatina, Buenos Aires; (2.003) "Pinturas y Objetos", Gonzalo Vidal ; (2.004) "Sentarse bajo un árbol", Galería Palatina, Buenos Aires / ArteBa 04; (2.005) "Las cuatro estaciones", Galería Palatina /ArteBa 05/ "Argentina Pinta Bien", Museo de Arte Contemporáneo de Salta; (2.006) "Collage y objetos", Galería Palatina. / Arte Ba 06. / "Pertenencia", Fondo Nacional de las Artes / "Territorios Sagrados" (colectiva), Museo de Arte Contemporáneo de Salta; (2.007) "Paisajes. Acuarelas, maderas y objetos", Galería Palatina, Buenos Aires; (2.008) "El Zodiaco" Arte Ba 09, Galería Palatina; (2.009) "Otros Paisajes", Galería Palatina; (2.010) "Animales" ArteBa 10, Galería Palatina; (2.013) "Crecientes, volcanes y tormentas" Galería Palatina; (2.016) "Diálogos en el MAC. Mariano Cornejo y Gabriela Aberastury" Salta; (2.017) "Geometrías Imperfectas", Galería Palatina;

Que, sus obras se encuentran en numerosas colecciones y museos del país y del extranjero, escribiéndose ensayos sobre estas personalidades como Edward Sullivan, Hugo Padelletti, Santiago Sylvester, Victoria Verlichak y Teresa Leonardi-Herrán, entre otros;

Que, entre sus libros y publicaciones pueden mencionarse: "El Pedregal", poesía (Mundo Gráfico - 2.011); "La Correntada", poesía (Mundo Gráfico - 2.011-2.012); "Osaturas", pintura sobre poemas de Hugo Padeletti (2.014); "El señor de la serpiente" (Mundo Gráfico - 2.014);

Que, también incursionó en el ámbito de la arqueología, ocasión en la que estudió la simbología del arte rupestre del NOA, publicando varios artículos en colaboración con académicos de la materia en revistas y congresos;

Que, recibió los siguientes premios y reconocimientos: segundo premio "VII Salón Fundación Banco del Noroeste", Salta (1.983); primer premio "Homenaje a Joan Miró" - Instituto Jung - Embajada de España (1.984); premio "Asociación Argentina de Críticos de Arte" - Primer Salón de Pintura de la Crítica (1.986) y premio "Chandon ArteBA 05" (2.005);

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** Artista Destacado de la ciudad de Salta al señor Mariano Cornejo Lasteche por su extensa y fructífera trayectoria artística y cultural.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Mariano Cornejo Lasteche.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 028 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0166/23.-**

**VISTO**

La comparsa salteña denominada "Los Tonkitas" de villa Belgrano; y

**CONSIDERANDO**

Que, esta comparsa está integrada por niños y niñas de 1 a 16 años y fue creada en el año 2017 en honor a la reconocida comparsa "Los Tonkas" de villa Belgrano de nuestra Ciudad;

Que, participó en numerosos cursos, como el de Carlitos Melian, barrios Ceferino, Miguel Ortiz y La Lonja y en diferentes puntos de la provincia de Salta como Cerrillos, Vaqueros, San Lorenzo, La Ciénaga, Atocha, La Caldera, La Merced y Chicoana;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

Que, la comparsa está conformada por 120 niños y niñas que disfrutan y comparten sus danzas únicas, gorros mayores, trajes vistosos y multicolores, que constituyen una característica inconfundible de la comparsa salteña;

Que, se financia económicamente con la colaboración y solidaridad de todos sus integrantes, vecinos y vecinas de villa Belgrano;

Que, además, por su perfil solidario, realizan diferentes acciones para ayudar con la compra de medicamentos para uno de sus integrantes que lucha contra el cáncer;

Que, en dicho espacio se trabaja desde la contención social para niños y niñas, motivándolos a trabajar en talleres de aprendizaje de nuestras prácticas culturales ancestrales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a la comparsa de niños y niñas "Los Tonkitas", cuya labor conjuga numerosos saberes y prácticas culturales autóctonas de nuestros antepasados originarios a favor de las nuevas generaciones de salteños.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la comisión de padres compuesta por Genaro Puca, Isaac Vilte y Gabriela Puca, representantes de la comparsa "Los Tonkitas".

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 024 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4660/22.-**

**VISTO**

La contribución cultural y social de la comparsa Los Siancas de villa Cristina; y

**CONSIDERANDO**

Que, en el año 1949, el señor Josito Herrera creó la comparsa "Los Siancas" buscando promover una de las demostraciones culturales más autóctonas del país, acercando prácticas y costumbres de nuestros antepasados originarios a toda la Ciudad;

Que, su nombre fue tomado del valle de Siancas, territorio que comprende los departamentos de General Güemes, parte del sector sureste del departamento de Capital y la franja sur de los departamentos jujeños de El Carmen y San Pedro, que fueran habitados por comunidades indígenas con influencia de la cultura inca-calchaquí;

Que, es una comparsa con 73 años de tradición, siendo la de mayor antigüedad de Salta que mantiene viva las tradiciones, incorporando al patrimonio cultural los carnavales con sus reconocidos corsos;

Que, la comparsa "Los Siancas", participaba en los corsos de avenida Belgrano, plaza Alvarado y avenida Ibazeta, donde obtuvieron varios primeros premios durante muchos años consecutivos;

Que, con el señor José Norberto Choque, actual cacique, esta comparsa llega a ser una de las protagonistas principales de los corsos del carnaval salteño, ganando veinte primeros premios desde su creación;

Que, además, trabaja en la contención social de los jóvenes, motivándolos a participar en los talleres e incentivándolos al aprendizaje de una artesanía aun no escrita;

Que, participaron gratuitamente en los corsos de invierno, con la finalidad promover los corsos del carnaval salteño;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a la comparsa Los Siancas, cuya labor cultural es de las más antiguas y autóctonas del país, en la que se conjugan numerosos saberes y prácticas ancestrales de nuestros antepasados originarios.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor José Norberto Choque, representante de la comparsa Los Siancas.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**RESOLUCIÓN Nº 009 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3958/22.-**

**VISTO**

Los actos conmemorativos en el marco de cumplirse 100 años del natalicio del artista salteño José Juan Botelli; y

**CONSIDERANDO**

Que, las actividades dieron inicio el 10 de febrero del año en curso, en el Paseo de los Soñadores ubicado en la intersección de calles Ameghino y 20 de Febrero;

Que, en este marco se llevará a cabo la mesa académica y cultural "José Juan Botelli" en la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza; visitas y exposiciones intercolegiales del proyecto "Necochea Nº 556"; números artísticos en el Teatro Provincial "Juan Carlos Saravia"; proyección de audiovisuales y conciertos en la Fundación Salta; así como actividades en Rosario de la Frontera y Cafayate, las que se extenderán hasta febrero del año 2024;

Que, José Juan "Coco" Botelli, nació el 10 de febrero de 1923 en la ciudad de Salta. Fue bandoneonista, pianista, compositor, escultor, profesor, poeta y escritor y estudió con los maestros José Mantuano, Juan Dacal, Alberto Prevot y Emerencio Kardos;

Que, a partir del año 1946 inició su valioso aporte cultural tanto en música popular como en música de cámara. Sus obras populares fueron grabadas por los más destacados en el género como Ariel Ramírez, Eduardo Falú, Los Fronterizos, Los Chalchaleros, Jorge Cafrune, Horacio Guarani, María Eugenia Dávalos, Adelina Villanueva, Melania Pérez, Las Voces del Huayra, Los Cantores del Alba, Eduardo Madeo, Los Federales, José Larralde, El Chaqueño Palavecino, César Isella, Grupo Querencia, entre otros;

Que, compuso canciones con poetas y letristas como Juan Carlos Dávalos, Roberto García Pinto, Jaime Dávalos, José Ríos, Antonio Nella Castro, Miguel Ángel Pérez, Jorge Días Bavio, José Gallardo, Jacobo Regen, entre otros;

Que, fue Director de Cultura de la Provincia en dos oportunidades; Delegado del Fondo Nacional de las Artes, desde 1970 al 1973, se jubiló de profesor titular de Música en el Colegio Nacional de Salta, para el que fue propuesto por Juan Carlos Dávalos y Roberto García Pinto. Como escritor publicó 22 títulos y colaboró en diarios como La Prensa; Clarín de Buenos Aires; revista Folklore; La Voz del Interior de Córdoba, El Pregón de Jujuy y desde su fundación, en diario El Tribuno de Salta;

Que, los actos conmemorativos cuentan con la adhesión de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, con el objetivo de elevar a la memoria permanente de las nuevas generaciones;



Por ello,  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal los eventos conmemorativos en el marco de cumplirse 100 años del natalicio del artista salteño José Juan Botelli, organizado por los Amigos del Arte y la Cultura "José Juan Botelli", que se realizan desde el 10 de febrero del corriente en nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución al miembro y coordinador del evento, profesor Carlos Cocha.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**DECLARACIÓN Nº 001 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0109/23.-**

**VISTO**

La vigencia de la Ley Provincial Nº 7.997 de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.306 referente a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA); y

**CONSIDERANDO**

Que, es necesario identificar tempranamente los distintos casos de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en niños y niñas que asisten a las escuelas estatales, toda vez que esa situación trae graves problemas, entre ellos, la deserción escolar;

Que, las alteraciones neurobiológicas que afectan la lectura, la escritura o el cálculo matemático en las personas, afectan procesos y conllevan implicaciones relevantes en el ámbito escolar;

Que, la adhesión a la Ley Nacional Nº 27.306 tiene por objeto garantizar la detección temprana, el diagnóstico y tratamientos profesionales, así como las adaptaciones escolares necesarias que las personas con DEA requieren, siendo la escuela el motor de inclusión a las propuestas de enseñanzas diversificadas que contemplen características y síntomas que presenta el alumno con dificultad en el aprendizaje;

Que, es propicio generar espacios de plena participación para todos los estudiantes con dificultad en el aprendizaje (dislexia, disgrafía, disortografía y discalculia) y su integración en los establecimientos educacionales a fines de permitir el desarrollo de su potencial acorde a su singularidad;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta arbitre los medios necesarios tendientes a efectivizar los alcances de la Ley Provincial Nº 7.997, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.306, referente al Abordaje Integral e Interdisciplinario de los sujetos que presentan Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en el ámbito de la ciudad de Salta.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo de la provincia de Salta.

**TERCERO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**DECLARACIÓN Nº 002 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0708/23.-**

**VISTO**

El proyecto de ley presentado ante el Congreso de la Nación, expediente Diputados: 4048-D-2022, referente a reconocer a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas en el territorio argentino, y

**CONSIDERANDO**

Que, el mismo busca garantizar la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas sordas, como así también de aquellas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua;

Que, la UNESCO define como patrimonio cultural inmaterial a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO -2003);

Que, dicho patrimonio incluye al idioma como vehículo, que es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y, asimismo, contribuye al respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana;

Que, la LSA se transmite en la modalidad viso-espacial, posee una estructura gramatical completa, compleja y distinta del español y, al ser visual, es completamente accesible desde el punto de vista perceptual para las personas que elijan utilizarla con el fin de comunicarse, transmitir sus deseos e intereses, informarse, defender sus derechos y construir una identidad lingüística y cultural positiva que les permita participar y trascender plenamente en todos los aspectos de la vida social;

Que, como política de Estado resulta importante reconocer y promover la utilización de las lenguas de señas, como así también facilitar su uso de los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad y garantizar su desarrollo;

Que, el Estado cumple un rol fundamental para crear nuevos espacios interculturales de desarrollo humano, donde la comunicación, la accesibilidad, el reconocimiento de la otredad, la justicia y la cooperación sean posibles;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias para el urgente tratamiento del proyecto de ley referente a reconocer a la Lengua de Señas de Argentina como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente declaración a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta.

**TERCERO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

**ORDENANZA Nº 11.169.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4661/22 y otros que corren por cuerda separada 135- 4670/22; 135 - 2461/22; 135 - 4646/22; 135 - 4804/22; 135 - 0005/23; 135 - 0073/23; 135 - 0120/23; 135 - 0284/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios OFT080; AB399UK; AE339RH; AD359CJ; MPO585; NMX254; AD459CO; AB883PI; PAM741, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2023, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION Nº **11.169.-**

-----

**RESOLUCIÓN Nº 036 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0346/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-0346/23, referente a declarar de interés municipal el taller para la familia sobre bienestar de autismo organizado con la Asociación Civil Familia TEA Salta, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 034 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1622/19.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento Archivo General las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-1622/19, por haber cumplido su trámite legislativo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 035 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3969/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-3969/22 referente a otorgar en concesión, hasta el 31 de diciembre del año 2023, los locales comerciales emplazados en el pasaje

Granaderos de la Patria, entre avenida San Martín y pasaje Coronel Feliciano Antonio Chiclana.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 029 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0440/23.-**

**Autores: Cjales. Agustina Estela Álvarez Eichele; Pablo Emanuel López y José Miquel Gauffín.-**

**VISTO**

La obra de revalorización realizada en el canal de avenida Yrigoyen; y

**CONSIDERANDO**

Que, a fin de conocer su contenido, este Concejo solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal en reiteradas oportunidades, copia certificada del contrato de fideicomiso celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Banco Macro S.A.;

Que, hasta la fecha no se obtuvo respuesta formal, a fin de realizar los controles pertinentes e interpelaciones necesarias;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Banco Macro S.A, informe a este Cuerpo si suscribió contrato de fideicomiso con la Municipalidad de la ciudad de Salta para la ejecución de la obra pública denominada "Revalorización del canal de la avenida Yrigoyen". En caso afirmativo, remita copia certificada del instrumento celebrado, detallando si existen garantías constituidas en virtud del mencionado contrato.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 030 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0512/23.-**

**Autores: Cjales. Pablo Emanuel López, María Emilia Orozco, María Soledad Gramajo Salomón, Carolina Am y Alberto Salim.-**

**VISTO**

La realización de la exposición de fotografías artísticas realizada en instalaciones de este Concejo Deliberante el 07 y 08 de marzo del corriente mes; y

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, la licenciada Patricia Flores junto a siete trabajadores de la salud intentaron visibilizar mediante ocho fotografías que componen la exhibición, los distintos tipos y modalidades de violencia por motivos de género;

Que, la muestra tiene por objeto sensibilizar a las personas a través del arte, vinculando aspectos laborales frente al impacto de la violencia doméstica en el desempeño laboral;

Que, en consonancia con las Convenciones sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Belém do Pará; las leyes de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales (Nº 26.485) y Ley Micaela (Nº 27.499), surge esta propuesta de sensibilización y concientización;

Que, los conceptos desarrollados en este trabajo artístico son: techo de cristal: las dificultades para las mujeres de ascender en su puesto laboral; discriminación por



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

2º Sesión Ordinaria  
3º Reunión

cuestiones de género para acceder o permanecer en el trabajo; trabajo no remunerado; acoso; influencia de la violencia doméstica en las tareas laborales y acceso laboral dificultoso;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la exposición artística fotográfica denominada "Mujer Trabajadora", organizada por la licenciada Patricia Flores y realizada en instalaciones de este Concejo Deliberante el 07 y 08 de marzo del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la organizadora del evento, licenciada Patricia Flores.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**RESOLUCIÓN N°031 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº N° 135 -0563/23.-**

**Autores: Cjales.: José Darío Antonio García Alcázar, Alicia del Valle Vargas, María Soledad Gramajo Salomón, María Emilia Orozco, Ana Paula Benavides, Alberto Salim, José Miguel Gauffin y Darío Héctor Madile.-**

**VISTO**

El aumento dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal del gravamen Tasa General de Inmuebles (T.G.I.), como consecuencia de la unilateral decisión de recategorizar matrículas catastrales, mediante Resolución General 02/23 de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de la ciudad de Salta (ARMSa); y

**CONSIDERANDO**

Que, cada año, el Departamento Ejecutivo Municipal envía a este Cuerpo el proyecto de reajuste de la Unidad Tributaria (U.T.) del ejercicio próximo, el cual es analizado exhaustivamente por los ediles. Esta modificación es esencial para las arcas del municipio, a fin de lograr financiar obras, planes y proyectos que tendrán ejecución el año subsiguiente, de lo contrario el fisco no podría cumplir sus responsabilidades básicas;

Que, en Boletín Oficial N° 2.542, de fecha 20/01/23, se emitió la citada resolución desde ARMSa, por la que se resolvió recategorizar matrículas catastrales de diferentes barrios de nuestra Ciudad, transformándolos de categoría 5 a 4, alcanzando a 21.614 inmuebles geolocalizados;

Que, estas recategorizaciones contributivas provocaron que la mayoría de los vecinos afectados no puedan abonar los nuevos valores, que resultan desproporcionados en función de la contraprestación municipal, especialmente en la que a T.G.I se refiere;

Que, nuevamente se advierte una repetitiva actitud del Departamento Ejecutivo Municipal en retacear permanentemente información a este Concejo Deliberante, máxime cuando antes de concretarse el tratamiento y posterior aprobación de la Ordenanza Tributaria Anual, los funcionarios que asistieron a las reuniones con ediles, no

hicieron mención en ninguna de ellas a una eventual recategorización;

Que, el artículo 8 de la Carta Municipal, refiere a que el Gobierno Municipal está a cargo de un Intendente y un Concejo Deliberante. Ello exige el trabajo mancomunado y la premisa de información recíproca, más aún cuando se considera el contexto socioeconómico del país, con lo que no resulta proporcionado, oportuno ni justo excluir ni agobiar a los contribuyentes;

Que, asimismo, en su artículo 35- Deberes y Atribuciones del Departamento Ejecutivo - inciso g) expresa: "Proponer al Concejo las ordenanzas fiscales". En ese sentido aquél debió haber comunicado a este organismo el trabajo de recategorización que se encontraba gestando, a fin de aunar los trabajos de co-gobierno y llevar adelante trabajos de seriedad política pensando en el bienestar general;

Que ante este hecho que afecta económicamente a gran parte de los contribuyentes, este Cuerpo debe manifestarse, solicitando un estudio y análisis más minucioso y profundo de la decisión de recategorización de matrículas catastrales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal deje sin efecto en todas sus partes y, de modo inmediato la Resolución General N° 02/2023, publicado en Boletín Oficial N° 2542 de fecha 20/01/23, mediante la cual se recategoriza en categoría N° 4, distintas matrículas catastrales contenidas en su Anexo I.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal suspenda el cobro y la distribución de boletas hasta tanto se proceda a dejar sin efecto la Resolución mencionada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal otorgue desde la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de la ciudad de Salta, crédito a favor a aquellos contribuyentes que abonaron la opción anual 2023 de la Tasa General de Inmuebles y se encuentren contenidos en el Anexo I de la Resolución General 02/23, a efectos de cancelar próximas obligaciones tributarias. Respecto de aquellos que abonaron de manera mensual, prorratee para meses siguientes la diferencia de lo abonado como consecuencia de la recategorización.

**ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR** a la Autoridad de Aplicación respectiva, realice un estudio pormenorizado previo a la recategorización, notificando con antelación a los contribuyentes afectados por medios de difusión masiva, arbitrando los canales necesarios para evitar la superposición de la actualización de la Unidad Tributaria y/o en el incremento en su cantidad, con el de la recategorización de la Tasa General de Inmuebles. -

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
**Secretario Legislativo**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**